

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO POLÍTICO Y DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA.
Fundador: D. Manuel María de Santa Ana.

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN
MADRID: Edición de la mañana. 1 Pta. Mas.
PROVINCIALES Y EXTRANJERO. 5 Ptas. Triestras.
EXTRANJERO. 10 Ptas.
ULTRAMAR. 15 Ptas.
PRECIO DE LA VENTA
Por meses. Por mayor.
5 céntimos ejemplar. 50 cént. 30 ejempl.
MADRID, Factor, núm. 7.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS
UNA PESTA LINEA
Los anuncios de primera plana, reanuncios, etc. financieros
referentes a Bancos y Sociedades, en los precios convencionales.
Se reciben en esta Administración, en la calle de San Mateo, núm. 7.
de Anuncios, en el Páramo de San Mateo, núm. 7.
y en todas las agencias de publicidad y en la Bourse (París).
Con arreglo a la Ley de Anuncios pagará 10 céntimos por
impuesto de timbre.
ADMINISTRACIÓN, Factor, 7.

AÑO XLIX—NUM. 14.803

Madrid, Domingo 14 de Agosto de 1898

EDICIÓN DE LA MAÑANA

NOTA DEL DÍA LA PAZ

Ya es un hecho, aunque en principio, real y efectivo; no le falta más que ser definitivo.
Aceptadas las condiciones puestas por los Estados Unidos y firmado ayer tarde a las cuatro el protocolo correspondiente, la suspensión de hostilidades, la cesación de la comunicación de las órdenes telegráficas correspondientes a los generales y jefes de los ejércitos de mar y tierra.
En este punto, así el gobierno de Washington como el gabinete de Madrid, han procedido con la urgencia natural, a fin de que, después del acuerdo en principio de la paz, no hubiese en lo posible el menor de un momento de guerra. Este que es un deber y un tributo a la patria cuando se debe y el derecho, sería un crimen y una responsabilidad inmensa para el que cometiera después del hecho de estar aceptadas las condiciones de paz.
No han entrado los norteamericanos en Manila ni se han apoderado por completo de Puerto Rico ni de sus capitales, pero ya importa a los Estados Unidos esta pequeña adquisición de amor propio si ya tuvo espaldado la posesión de la pequeña Antilla y la ocupación temporal de Manila mientras se llega al tratado de paz. Nosotros, en cambio, podemos obtener en la evacuación y el regreso de nuestro ejército, mejores condiciones para los valientes que han sostenido hasta donde ha sido humanamente posible el honor de España.
Vuelvan, pues, nuestros hermanos al seno de la patria, pero vuelvan honrosos y dignamente como merecen; vuelvan entre los honrosos tributados por sus mismos adversarios. Y como que si España ha sido desgraciada o ha podido equivocarse; tiene hijos que saben dar su sangre por ella, y que merecen las consideraciones y el respeto de todos, aun en medio de las mayores tribulaciones.
Miles de estos hijos cariñosos de la madre patria, yacen ya en el seno de aquellas ingratas tierras, víctimas del plomo enemigo, y, sobre todo, del clima y las enfermedades.
Ese será el más perdurable recuerdo que habremos de conservar de la dominación española que ahora termina.
Digamos dos palabras de las consecuencias más inmediatas de la paz concertada en principio.
La reunión de las Cortes, que ya hemos dicho no puede ser tan inmediata ni anterior a las negociaciones del tratado, es posible y aun probable que se acelere algo, por la comodidad que para el gobierno puede resultar de ello, combinando la acción de las Cortes con la libertad política, que eso puede facilitar para todo cambio o modificación ministerial, si las circunstancias y conveniencias de la nación aconsejan algo en tal sentido.
Además, insisten en sus opiniones los que quieren la previa reunión de las Cortes, y por nuestra parte no tenemos interés alguno en contrariarlas. Lejos de eso, reconocemos que, en caso de duda, el gobierno solo debe procurar ponerse a cubierto de toda responsabilidad.
Y si ocurriera una crisis parcial o total, bueno sería que el gobierno del Sr. Sagasta no dejase tras sí ninguna cuestión pendiente.
Siempre hemos dicho que el actual presidente del Consejo era el llamado a realizar la paz, y ya nos está prestando el nuevo servicio. Agradecemoslo y no le creemos dificultades, que bastantes sin embargo ha tenido sin duda alguna que sufrir en el cumplimiento de sus deberes.
Si después de hecha y aprobada la paz, juzga terminada su misión y quiere retirarse, bien ganado tendrá, en tal caso el desagrado.
Pero si esta eventualidad se demorase lo más posible, aplazándose hasta la firma del tratado definitivo de la paz, más tiempo habría para las reorganizaciones políticas y naturales y para el robustecimiento del partido conservador, hoy algo debilitado por la existencia de una conocida fracción independiente.

GENARO ALAS LO ETERNO EN EL ARTE

«Para el distinguido firmante de Literatura de cámara en Vida Nueva.»
Es muy frecuente y muy general, aun entre las personas más cultas e ilustradas, emplear determinados vocablos, atribuyéndoles una acepción y un origen que no son los que en realidad los corresponden.
Así, nada tiene de extraño que usted incluya en un error, del que yo, lo declaro lealmente, participaba también hasta no ha mucho.
De un artículo que acaba usted de publicar en *Vida Nueva*, primero, como todos los de usted, pero con cuyas ideas no estoy conforme, se desprende que usted entiende por música de cámara una música escrita expresamente para un público selectivo, y poco numeroso, por consiguiente.
Como usted lo entiende yo también, lo repito; pero hoy, informado competentemente, me apresuro a reconocer mis antiguos errores.
Música de cámara es una mala traducción de lo que, con el nombre de *Kammermusik*, indicaron los grandes compositores alemanes, Beethoven entre ellos.
Estos maestros llamaban *Kammermusik* al local en que se reunían para ensayar sus maravillosos conciertos y se ejecutaban obras que eran de gran ejecución ante el gran público en teatros o en amplias salas de conciertos.
A la *Kammermusik* asistía un público escogidísimo, poco numeroso, ya lo creo, como que no concurrían sino los ejemplares y algún afortunado amigo de ellos, cosa que sucede hoy del mismo modo en todo ensayo dramático o musical; pero después, cuando las divinas composiciones habían adquirido sus más sutiles matices, no se quedaban en las salas de ensayo con el *Kammermusik*, y acudían a los teatros y a las salas de conciertos ante el gran público.
De manera que si por *Kammermusik* se tradujera *cámara de música*, indicando con este nombre el local de ensayos, estaríamos en lo cierto; pero si posponemos *de cámara* a *música*, refiriéndonos a una música compuesta exclusivamente para ser escuchada por un público especial y escogido, como cuando se ejecuta en particular a Beethoven, Haydn, Bach y Mozart un propósito que seguramente no era el suyo o que, por lo menos, no lo manifestaron.
Perdonen los lectores lo empalagoso de esta erudición sencilla, y perdonenme usted, mi excelente amigo, que pretenda actuar de dómulo, tratándose de usted, a quien en toda ocasión recuro como a maestro, pero decidido por esta vez a *combatirle*, no podía despreciar ningún arma.
Quien no lo conociera, usted hasta la agitación que en un artículo *Literatura de cámara*, le creía sencillamente una *luz* víctima de D'Annunzio.
(Me parece haber escuchado una exclamación de asombro.)
«Ha sido usted quien, la ha lanzado al leer que yo considero a D'Annunzio como causante de víctimas?»
No tendría nada de particular, pero debo manifestarle, que aun cuando siempre le admiro, me entusiasman por el lustre que le arroja, pero me he visto disminuido un tanto al ver a observaciones más detenidas y a reflexiones más sosegadas. Quizás explique a usted todo esto más largamente en otra ocasión.
Volviendo al principio de esta digresión, repetiré que los que no le conocieron le tendrían por una ilustre víctima del diputado por la Belleza (distrito del Olimpo); pero los que lo conocemos, que somos cuantos nos hemos de contar, que las opiniones que usted suscita en su artículo son las que usted ha profesado siempre, antes y después de D'Annunzio, desgraciadamente.
Desgraciadamente, si, mi querido amigo; porque sus ideas y afirmaciones acerca del tema «El arte y el público» no son justas y son inexactas.
Para usted, pues no otra cosa se deduce de su artículo, desprovisto de entusiasmos, el público *de cámara* al que llena el local de un gran teatro o invade, en días de libre entrada, las amplias salas de un museo, es algo así como una gran bestia de muchas cabezas, cabezas de salvajes, incapaz de apreciar en la obra de arte, cualquiera que sea, ni otro color que el de la sangre de toro, ni otra melodía que la de las garras, ni otros perfumes que los del elefante, ni otras virtudes que las de los elefantes melancólicos.
Todo lo que no esté al alcance de la animalidad corriente, todo lo que sea idea, todo lo que no pueda ser sentido con los sentidos, todo lo que haga pensar, pasa, según usted, lastimosamente inadvertido para el gran público.
Y en consecuencia de esta opinión, indica usted que es necesario hacer una selección y severa selección para reunir un público digno de ser admitido a admirar y juzgar la verdadera obra de arte; por eso, aceptando la significación corriente de *de cámara*, dice usted que lo mismo que para la música (también hay literatura y hasta pintura y escultura que pudiéramos llamar *de cámara*). Y ahora usted hasta que el público de teatro, dejando lo más que el apartado del gran público, atendiendo que con el título no hubieran podido triunfar ni Beethoven, ni Shakespeare, ni alcanzaría Galdós fama de dramaturgo.
«Cuanta injusticia y qué olvido de la historia y de los hechos!»
Respecto de Beethoven y demás maestros del arte musical, sentido que nunca dudaron al gran público, a pesar de la *Kammermusik*.
Y en el arte literario... no ignora usted que el inmortal autor de *Hamlet*, antes de que le dieran el pase los escogidos de la época, era ya el ídolo de la masa, del gran público; y que su incomparable teatro era, en sus comienzos, popular en Inglaterra; no ignora usted que en esa misma nación, como dice un librote crítico, «preguntar a cualquier menestral si conoce los libros del gran Dickens es inferior a una ofensa, pues a todos los lugares han llegado; también

EN MANZANILLO (DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)

Nueva York 13, 10 m.
Los periódicos publican un telegrama anunciando que la escuadra americana había intimado la rendición de Manzanillo y comenzado el ataque por mar a dicha plaza, cuando recibió el almirante Sampson la orden de suspender las hostilidades, por estar firmada la paz.
Inmediatamente se suspendió el bombardeo y el ataque, que habían durado poco más de un cuarto de hora.
Azor.
Nueva York 13, 10 m.
El presidente de la república prescribió toda operación militar contra el enemigo sea suspendida.
«Las negociaciones de paz tocan a su conclusión, y acaba de ser firmado el protocolo de los preliminares por los representantes de ambos países.»
«Informad de estas instrucciones a las fuerzas españolas de Filipinas.»
«Se darán órdenes ulteriores.»
«Acusad recibo de las presentes.»
Azor.
La nota enviada a España.—Entrega de las fortalezas.
Nueva York 13, 730 m.
La nota oficial que Mr. Day ha comunicado a la prensa viene a ser una repetición, en términos generales, de la nota entregada a España.
Los detalles añadidos, y no publicados, se refieren principalmente a la ejecución de lo estipulado en el protocolo.
La comisión militar arreglará la cuestión de las evacuaciones y decidirá sobre las cuestiones relativas a la destrucción de las minas submarinas y entrega inmediatamente a los Estados Unidos de las fortalezas importantes de la Habana, San Juan de Puerto Rico y otras plazas.
Azor.
Mr. Day.—Mac-Kinley y la evacuación.
Nueva York 13, 8 m.
Mr. Day presidirá seguramente la comisión americana para el tratado definitivo de la paz.
El presidente Mac-Kinley desea que las tropas españolas evacúen a Cuba lo más pronto posible.
Azor.
Los comentarios de nuestros amigos ingleses.
Londres 13, 815 m.
Toda la prensa inglesa aplaude el planteamiento de la paz.
El *Morning Post*, comentando la noticia de que España desea la neutralidad de Filipinas, aprueba esas intenciones, que considera de gran cordura; pero aconseja que se obre con gran prudencia, para que no se provoquen complicaciones internacionales.
El *Daily Telegraph* deduce de lo sucedido que la raza latina, considerada hasta hace poco como autor y factor principal del drama de la humanidad, está destinada a desaparecer completamente de la escena de la historia.
El *Daily News* dice que el 12 de agosto de 1898 será una fecha memorable en la historia del mundo, porque marca la muerte de un famoso imperio y el nacimiento de otro.
Reyer.
Telegramas de Fabra.
Washington 13.
Anuncia un despacho del general Shafter, que hoy mismo notificará telegráficamente las negociaciones de paz celebradas a los españoles.—Holgún, Manzanillo y Cienfuegos.
Igualmente procurará dar cuenta de dicho suceso, así a las autoridades de la Habana como a todas las fuerzas rebeldes cubanas.
París 13.
Los despachos recibidos de Nueva York

LA GUERRA

Washington 13.
Las escuadras de Dewey y Sampson, que sostienen el bloqueo de Manila y de las costas de Cuba respectivamente, han recibido la orden para levantarlos con arreglo a las bases de paz contenidas en el protocolo.
París 13.
Inmediatamente después de la firma del protocolo, el presidente de la república, señor Mac-Kinley, encargó al embajador señor Cambon que diera las gracias al gobierno francés por sus buenos oficios en favor de la terminación de la guerra.
Igual encargo ha recibido del gobierno español el embajador francés Sr. Patenotte.
Nota de la redacción.—Conviene advertir la procedencia americana de las noticias contenidas en algunos de los telegramas que publicamos.
Azor.
DE PUERTO RICO
Telegrama oficial.
San Juan de Puerto Rico (sin fecha).
Madrid.
Capitán general a ministro Guerra:
Enemigo estaba cañoneando esta mañana posiciones avanzadas de Aibonito con cuatro piezas rodadas.—Macías.
LA PAZ
(POR EL CABLE)
(DE NUESTROS CORRESPONSALES PARTICULARES)
La orden para Merrit.
Nueva York 13, 7 m.
La orden enviada al general Merrit, a consecuencia de la firma de los preliminares de la paz, está concebida en los términos siguientes:
«El presidente de la república prescribió toda operación militar contra el enemigo sea suspendida.»
«Las negociaciones de paz tocan a su conclusión, y acaba de ser firmado el protocolo de los preliminares por los representantes de ambos países.»
«Informad de estas instrucciones a las fuerzas españolas de Filipinas.»
«Se darán órdenes ulteriores.»
«Acusad recibo de las presentes.»
Azor.
La nota enviada a España.—Entrega de las fortalezas.
Nueva York 13, 730 m.
La nota oficial que Mr. Day ha comunicado a la prensa viene a ser una repetición, en términos generales, de la nota entregada a España.
Los detalles añadidos, y no publicados, se refieren principalmente a la ejecución de lo estipulado en el protocolo.
La comisión militar arreglará la cuestión de las evacuaciones y decidirá sobre las cuestiones relativas a la destrucción de las minas submarinas y entrega inmediatamente a los Estados Unidos de las fortalezas importantes de la Habana, San Juan de Puerto Rico y otras plazas.
Azor.
Mr. Day.—Mac-Kinley y la evacuación.
Nueva York 13, 8 m.
Mr. Day presidirá seguramente la comisión americana para el tratado definitivo de la paz.
El presidente Mac-Kinley desea que las tropas españolas evacúen a Cuba lo más pronto posible.
Azor.
Los comentarios de nuestros amigos ingleses.
Londres 13, 815 m.
Toda la prensa inglesa aplaude el planteamiento de la paz.
El *Morning Post*, comentando la noticia de que España desea la neutralidad de Filipinas, aprueba esas intenciones, que considera de gran cordura; pero aconseja que se obre con gran prudencia, para que no se provoquen complicaciones internacionales.
El *Daily Telegraph* deduce de lo sucedido que la raza latina, considerada hasta hace poco como autor y factor principal del drama de la humanidad, está destinada a desaparecer completamente de la escena de la historia.
El *Daily News* dice que el 12 de agosto de 1898 será una fecha memorable en la historia del mundo, porque marca la muerte de un famoso imperio y el nacimiento de otro.
Reyer.
Telegramas de Fabra.
Washington 13.
Anuncia un despacho del general Shafter, que hoy mismo notificará telegráficamente las negociaciones de paz celebradas a los españoles.—Holgún, Manzanillo y Cienfuegos.
Igualmente procurará dar cuenta de dicho suceso, así a las autoridades de la Habana como a todas las fuerzas rebeldes cubanas.
París 13.
Los despachos recibidos de Nueva York

EL PROTOCOLO DE LA PAZ

En el ministerio de Estado se nos facilita a última hora, el protocolo firmado en Washington para los preliminares de la paz, y que ha producido en seguida la suspensión de hostilidades.
Dice así este importante documento:
«Su excelencia M. Cambon, embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Francesa en Washington y William R. Day, secretario de los Estados Unidos, habiendo recibido respectivamente al efecto plenos poderes del gobierno de España y del gobierno de los Estados Unidos, han formulado y firmado los artículos siguientes, que precisan los términos en que ambos gobiernos se han puesto de acuerdo relativamente a las cuestiones abajo designadas que tienen por objeto el establecimiento de la paz entre los dos países, a saber:
Artículo 1.º España renunciará a toda pretensión a su soberanía y a todos sus derechos sobre la isla de Cuba.
Art. 2.º España cederá a los Estados Unidos la isla de Puerto Rico y las demás islas que actualmente se encuentran bajo la soberanía de España en las Indias Occidentales, así como una isla en las Ladroneas, que será escogida por los Estados Unidos.
Art. 3.º Los Estados Unidos ocuparán y conservarán la ciudad, la bahía y el puerto de Manila en espera de la conclusión de un tratado de paz que deberá determinar la intervención (control) la disposición y el gobierno de las Filipinas.
Art. 4.º España evacuará inmediatamente Cuba, Puerto Rico y las demás islas que se encuentran actualmente bajo la soberanía de España en las Indias occidentales; con este objeto cada uno de los dos gobiernos nombrará comisiones en los diez días que seguirán a la firma de este protocolo, y los comisarios así nombrados deberán en los treinta días que seguirán a la firma de este protocolo, encontrarse en la Habana a fin de convenir y ejecutar los detalles de la evacuación y mencionada de Cuba y de las islas españolas adyacentes; y cada uno de los dos gobiernos nombrará igualmente, en los diez días siguientes al de la firma de este protocolo, otros comisarios, que deberán en los treinta días que seguirán a la firma de este protocolo, encontrarse en San Juan de Puerto Rico, a fin de convenir y ejecutar los detalles de la evacuación antes mencionada de Puerto Rico y de las demás islas que se encuentran actualmente bajo la soberanía de España en las Indias Occidentales.
Art. 5.º España y los Estados Unidos nombrarán para tratar de la paz cinco comisarios a lo más por cada país; los comisarios así nombrados deberán encontrarse en París el 1.º de octubre de 1898 lo más tarde, y proceder a la negociación y a la conclusión de un tratado de paz; este tratado quedará sujeto a ratificación con arreglo a las formas constitucionales de cada uno de ambos países.
Art. 6.º Una vez terminado y firmado este protocolo, deberán suspenderse las hostilidades en los dos países; a este efecto se deberán dar órdenes por cada uno de los dos gobiernos a los jefes de sus fuerzas de mar y tierra tan pronto como sea posible.
Hecho en Washington, por duplicado, en francés e inglés, por los infrascriptos, que ponen al pie su firma y sello, el doce de agosto de mil ochocientos noventa y ocho.—Cambon.—Day.
Escuelas activas.
1.º Los pertenencias a los cuerpos que se refiere el art. 1.º, quedarán por el pronto y hasta nueva orden destinados en los respectivos regimientos o batallones de la Península.
2.º Los que regresen aisladamente o con las unidades comprendidas en los artículos 2.º y 3.º, quedarán exonerados con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 4 de julio último (C. L. núm. 214), exceptuando los médicos y farmacéuticos empleados por los capitanes generales.
Los primeros, o sean los excelentes, serán destinados para el percibo del sueldo que les corresponda a las unidades y dependencias que se expresan en la real orden de 6 de noviembre último (C. L. número 803), puesta en vigor durante el presente año económico (C. L. núm. 214), y en cuanto a los últimos, quedarán agregados a los hospitales militares con todo el sueldo mientras otra cosa no se disponga.
3.º Los que teniendo destino de plantilla en la Península estuvieran al embarcar sirviendo en comisión en la isla de Cuba, se incorporarán al día siguiente de embarcar los dos meses de licencia que se les conceda.
Escuelas de reserva.
4.º Pasarán a una vez terminada su licencia, a la situación de reserva, a efectos, los de infantería y caballería a las zonas y regimientos de reserva correspondientes al punto de su residencia, y los de los demás cuerpos a las unidades y dependencias que se fijan en la real orden de 30 de julio último (C. L. núm. 227).
Reserva gratuita.
5.º Concluida que sea la licencia que se les conceda, volverán a su anterior situación conforme a lo dispuesto en el art. 9.º de la real orden circular de 22 de julio de 1895 (C. L. núm. 286), y quedarán a efectos a la subsistencia de las tropas de la región militar adonde vayan a residir.
Médicos, farmacéuticos y capellanes provisionales.
6.º Serán baja definitiva en los respectivos cuerpos, una vez terminada su licencia.
Art. 7.º Por lo que respecta al destino del personal contratado, se observarán las reglas generales que para las clases de tropa previene el artículo siguiente:
Art. 8.º Acerca del destino a cuerpo o situación de las clases e individuos de tropa, se tendrán en cuenta las reglas siguientes:

COMENTARIOS

LA RAZ DEL MAL

Aunque no se haya publicado todavía la noticia oficial de que la paz está firmada, y de que las hostilidades se han suspendido, bien puede darse por hecho que así es. Y parece mentira lo que ha traído tras de sí aquella partida de insurrectos, que se levantó en Baya el 25 de febrero de 1898.
Es decir, procurará mentar a quien quiere cerrar los ojos a todos los elementos que en la sociedad española existían preparados para dar la resultante final; como parece mentira al hombre inculto, que un niño, moviendo una línea, un conmutador eléctrico, haga volar una montaña a dos kilómetros de distancia.
Todos, todos los elementos directivos de la marcha política, y los ejecutores de las funciones del Estado, se han puesto de manifiesto con sus enormidades de deficiencias de organización colectiva y de espíritu individual, adecuadas a las funciones que habían de desempeñar. Pero sería una equivocación grande creer que nos han gobernado los políticos más ineptos, que han organizado y dirigido nuestras fuerzas de mar y tierra los militares y marinos más incapaces, ni siquiera que han extrañado la gran fuerza de la opinión los escritores más ignorantes del oficio.
La verdad tristísima es que hace tiempo que no se dan en España políticos de talla suficiente para el gobierno en circunstancias arduas, militares que reúnan las condiciones necesarias en un buen caudillo, sabios que sepan en realidad y lo que la realidad enseña; en una palabra, que los puestos culminantes de la sociedad moderna, muy difíciles de ocupar, hace tiempo que están desiertos en la sociedad española, que solo pueden agotarse buenos para las funciones medianas y bajas.
De aquí que al compararse al jefe de negociación con su ministro, al comandante de un batallón con su general, al estudiante con su maestro, etc., nos parezcan los segundos absolutamente inferiores a los primeros, cuando la verdad es que solo son inferiores a las funciones que desempeñan.
Y aun siguiendo la comparación, equidistantes, resultan superiores, del mismo modo relativo, a los que desempeñan funciones todavía más bajas o sencillas; tenemos mejores obreros que industriales, mé-

ECOS DEL VATICANO

Se ha publicado la Enciclopedia del Papa dirigida al episcopado y al pueblo italiano, y que versa sobre la supresión de las instituciones y de los periódicos católicos, recientemente acordada por el gobierno.
Expone el soberano Pontífice el origen de tales instituciones, así como su necesidad, y demuestra el objeto religioso, moral y económico de las mismas.
Dice que las disposiciones gubernamentales que ordenan a los principios más elementales de la justicia y muy especialmente al Papa, que había defendido estas preciosas asociaciones. Por otra parte, agravan el conflicto religioso, perjudican a Italia y lo quitan su fuerza y su poder conservador contra el socialismo y la anarquía.
«Con todo, añade Su Santidad, los católicos, aunque contrarios a toda conspiración y rebelión, no variarán de proceder, ni en vista de amenazas ni ante la perspectiva de posibles violencias. Soportarán el actual estado de cosas, pero no lo apoyarán en tanto que sea patente la intención del gobierno de rebajar el pontificado.»
El Papa protesta contra esas disposiciones, que calificó de arbitrarias, y que hacen cada día más penosa y más intolerable la situación del pontificado romano, al cual se le arrebatan por modo tan violento los medios para continuar ejerciendo su acción religiosa y social.
León XIII pone de manifiesto tal estado de cosas a los católicos italianos y extranjeros, y advierte, en particular a los italianos, a mantenerse dentro de los límites de la legalidad y fieles al episcopado y al cetro.
La salud del Papa, que algunos telegramas presentaban como muy delicada, ha mejorado bastante. En realidad no había llegado a presentar caracteres graves.
León XIII se encuentra animoso y fuerte hasta el punto de haber dado orden para reanudar las audiencias y recepciones.
El prelado doméstico de Su Santidad, señor Merry del Val, ha sido elegido interinamente para un cargo muy delicado y de confianza, el de camarero mayor del Papa durante la ausencia de monseñor Acebedo.
Háblase de estar preparando el Papa una enciclica al pueblo y al clero de España y de los Estados Unidos con motivo de la paz.

LA CUESTION DEL PAN

El señor alcalde ha conferenciado ayer con una comisión de fabricantes de pan candado y les ha manifestado que está dispuesto a que se cumpla lo preceptuado en las Ordenanzas Municipales y en su bando último, es decir, que las fracciones, a partir del kilogramo, serán de 500 gramos y 250. Ahora bien como derivación de esta misma medida, lo único a que accede el alcalde es a que se haga una fracción más pequeña de 125 gramos que pueda expendirse al precio de 7 céntimos cada pieza, con cuyo precio se resarce el paderno de los gastos de fabricación.
Hasta ahora los más refractarios al cumplimiento de lo dispuesto en el bando de la alcaldía, son los fabricantes de pan francés entre los cuales hay tantas pretensiones como tahonas y a lo que aspiran es a que no se sujete la fabricación de dicho pan a una regla fija y a que no se adopten determinaciones energéticas, tanto en el precio como en el peso de dicho artículo.
El alcalde, que no tiene otra aspiración que velar por los intereses del vecindario, procura, según se nos dice autoritadamente, que por los tenientes de alcalde y todos los agentes a sus órdenes, se hagan cumplir las órdenes con todo rigor.

tes, de las cuales la 1.ª y 2.ª son generales.
 1.ª Los individuos pertenecientes a cuerpos o unidades de los comprendidos en los arts. 1.º y 2.º, causarán alta en los respectivos de la Península, bien sea por parte de ellos, ó para quedar afectos a los mismos provisionalmente.
 2.ª Respecto á los demás, se observarán las prescripciones de la real orden circular de 9 de marzo de 1896, amplificada por la de 19 de abril siguiente (D. O. núms. 64 y 85).
 3.ª Los que marcharon á la isla de Cuba en virtud de lo dispuesto en real decreto de 25 de agosto de 1895 (C. L. núm. 273), pasarán, en espera de la resolución definitiva de indulto en sus respectivas penas, al batallón Disciplinario de Melilla, los que hubiesen permanecido de hecho en estas islas, mientras tanto, y á la Península militar de Mahón, los destinados á esta ó que lo fueron á dichos penales sin ingresar en ellos.
 4.ª Los prófugos y los desertores no comprendidos en dicho real decreto que no hayan sido indultados de sus reos, serán destinados á cuerpo activo, no disciplinario, en donde extinguirá el tiempo de servicio que les corresponde.
 5.ª Los encamados ó sumariados comprendidos en la regla 2.ª, serán puestos á disposición de la autoridad militar judicial de la región en que desembarquen, quien se hará cargo de los procedimientos y resolverá, con su auditor, acerca de la situación en que deben quedar, destinándolos á la guarnición que se les indique en la regla 1.ª serán incorporados á sus destinos á disposición de los capitanes generales respectivos.
 6.ª Los procedentes de la recluta voluntaria pasarán á la situación que con arreglo á la ley de reclutamiento y reemplazo les corresponda, si tuviesen compromiso de servir en el ejército, y á los de la clase de pasados ó licenciados se les expedirá la licencia absoluta. Uno ú otro acuerdo lo adoptarán los capitanes generales de la región en que desembarquen á propuesta del jefe del cuerpo ó unidad en que sirvan los interesados, y si no hubiese datos suficientes para ello se les entregarán pases provisionales para los puntos de su residencia, siendo destinados á cuerpo, así como los que estuviesen enfermos, en las condiciones que se determinen para los cuerpos de destino después de haberse producido la situación definitiva que les corresponda.
 Igual procedimiento se empleará con los individuos del cuerpo de Ultramar que hayan cumplido los cuatro años de servicio en aquellos distritos, y con los voluntarios alistados por el tiempo de la campaña.
 7.ª Para fijar la situación que, con arreglo á la ley vigente de reclutamiento y reemplazo del ejército, corresponde en general á las clases de individuos que regresados de Ultramar, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el art. 223 del reglamento para la ejecución de dicha ley y en el real decreto de 1.º de septiembre último (C. L. número 235), sobre abono de tiempo de campaña.
 Art. 10. Las clases é individuos de tropa enganchados ó reenganchados marcharán también á sus casas en uso de licencia, mientras que de estos individuos se provisionalmente de percibir el premio y plus de reenganche que disfruten por fin del mes en que lleguen á la Península. Se respetarán sus compromisos, á menos que los interesados deseen rescindirlos y lo soliciten, lo cual se les concederá si no resultare perjuicio para el servicio, y una vez terminada la licencia, cuando sean llamados á filas, volverán al goce de dichos beneficios desde el día 1.º del mes siguiente al de su incorporación.
 Art. 11. Los guardias civiles que hubiesen sentido plaza por tiempo determinado, con arreglo á las disposiciones vigentes para ingresar en el cuerpo, serán agregados á las comandancias de la Península de donde procedieran al embarcar para Ultramar, ó á las que designe el director general del instituto, y terminada su licencia trimestral irán ocupando las vacantes que ocurran en la proporción que oportunamente se designare.
 El director general de la guardia civil dará las instrucciones que estime convenientes para el cumplimiento de cuanto queda expuesto, debiendo los subinspectores de tercer ó jefe de comandancia encargados de llevarlas á efecto, ponerse de acuerdo con las autoridades militares de los puntos de desembarco.
 Con los procedentes de los cuerpos de Ultramar que ingresados ó fueron destinados al instituto para servir en aquellos tercios bajo las condiciones generales del servicio militar, se observará lo prevenido para las clases é individuos de tropa en la regla 2.ª del art. 9.º, volviendo á las armas de su procedencia. Esto se llevará á efecto por los capitanes generales, que enviarán oportunamente relaciones nominales de los regresados y sus destinos al director de la guardia civil, para su nombramiento, además de las que remitirá á este ministerio.
 Art. 12. Los oficiales de los tercios de guerrillas movilizadas y demás fuerzas irregulares, disfrutará dos meses de licencia con todo el sueldo y durante este tiempo se resolverá lo que proceda acerca de su ulterior situación.
 Las clases é individuos de tropa de los mismos tercios agregados á los cuerpos que designe el capitán general de la región en que desembarquen, por los cuales recibirán sus haberes y demás devengos, hasta que se determine su definitiva situación.
 Art. 13. Los capitanes generales darán inmediata cuenta á este ministerio en relaciones nominales, por cuerpos de tropas, de los jefes, oficiales y asimilados, capellanes, músicos, sileros, guarnicioneros y demás personal con sueldos que hayan desembarcado formando parte de unidades constituidas, y de los restantes, incluso los de guerrillas, en relaciones generales, una por cada arma ó cuerpo, remitiendo iguales noticias numeradas de las clases é individuos de tropa y guerrilleros movilizadas, sin perjuicio de hacerlo después, en relaciones con sueldos por armas, de los designados á cuerpos de su región, según previene la regla 2.ª del art. 9.º.
 Asimismo, darán conocimiento de las licencias concedidas á jefes y oficiales, de la residencia de los de reserva, y de los destinos dados á los médicos y farmacéuticos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º de esta circular.
 Art. 14. El armamento y municiones que traigan estas tropas, serán entregados en los parques de los puntos de desembarco, los cuales formarán duplicadas relaciones con expresión detallada del estado en que los reciban, á fin de remitirlas á la mayor brevedad á este ministerio. Dichas entregas se efectuarán por un oficial de cada cuerpo, acompañado del maestro armero del mismo, los cuales no comenzarán á hacer uso de su licencia hasta terminar esta comisión.
 Para las unidades que no tuviesen armamento, ó que teniendo se hallase enfermo, designará la autoridad militar uno, de los cuerpos de la guarnición.
 Art. 15. Comisiones liquidadoras de unidades que siguen formando parte del ejército de la Península.
 El primer jefe, el comandante mayor, el capitán, el alférez, y el oficial de almacén de cada uno de los batallones de línea y de Zapadores Minadores, quedarán encargados de formar y liquidar las cuentas del mismo y de hacer entrega de la documentación, material, vestuario, equipo y correaje al regimiento respectivo, incorporándose á plana mayor. El material de campaña de los batallones de Zapadores Minadores, será remitido á la maestranza de Ingenieros de Guadalajara.
 Si la plana mayor de alguno de los citados cuerpos se encuentra en Baleares ó Canarias, la comisión se instalará en donde resida la representación del regimiento respectivo.
 Igual personal y con el mismo objeto quedará también en los batallones de cazadores, constituyendo al propio tiempo la

representación de los mismos hasta su reorganización.
 Art. 16. Comisiones liquidadoras de unidades que quedan afectas á cuerpos de su procedencia.
 Con igual personal y para el mismo objeto que el expresado en el artículo anterior, se instalará en cada regimiento de caballería procedente de Cuba, una comisión que quedará afectá al regimiento que expresa el siguiente cuadro, de los cuatro de la Península de que proceden sus escuadrones:
 Regimientos de Cuba. Regimientos de la Península á que quedan afectas las comisiones liquidadoras.
 Roy. Mariana Cristina, Reina. Villarrobledo. Borbon. Pinaros. Príncipe. Sagunto. España. Villavieja. Numancia. Princesa.

Andógicamente se procederá con respecto á los batallones de Ferrocarriles y Telégrafos, quedando afectas sus comisiones liquidadoras á los cuerpos similares de la Península.
 Para los escuadrones de caballería, compañías y secciones de Pontoneros, Ferrocarriles y Telégrafos que regresen aisladamente, no se designará comisión liquidadora hasta la llegada de sus planas mayores, encargándose el jefe de la fracción correspondiente, de hacer entrega de la documentación material, etc., en los cuerpos á que han de quedar afectos, menos el material de puentes, que se remitirá á la maestranza de Guadalajara.
 Art. 17. En cada cuerpo de los que se disuelven, á que hace referencia el art. 8.º, se formará una comisión compuesta de igual personal que el determinado para las liquidadoras en el art. 15, excepto el oficial de almacén, la cual comisión hará entrega á la de cuerpos disueltos de Cuba, de la documentación de dichos cuerpos. Las existencias en metálico ingresarán en la Caja Central de Ejército, la cual abrirá una cuenta colectiva que comprenda todos los cuerpos en liquidación.
 En las compañías, escuadrones, baterías y secciones de los referidos cuerpos que regresen sin hacer sus planas mayores, hará esta entrega el comandante de la fuerza. La citada comisión de cuerpos disueltos de Cuba quedará encargada del ajuste, liquidación é incidencias á que dé lugar la disolución de estos cuerpos, á menos que las necesidades de servicios exijan la creación de una comisión central de cuerpos disueltos de Ultramar que se encargue de estas operaciones.
 Una ú otra remitirá á los cuerpos adonde fuere destinado el personal de los disueltos, cuando aquéllos lo reclamen, la documentación correspondiente al mismo y que no sea necesaria en la comisión liquidadora.
 Las autoridades militares de los puntos de desembarco, dispondrán que los depósitos de embarque para Ultramar se hagan cargo del menaje, vestuario, equipo, monturas, correaje y efectos de material de estos cuerpos ó unidades, y que, con asistencia del oficial encargado del mismo ú otro que designe el primer jefe, se clasifiquen y almacenen en los locales que haya disponibles ó que se habiliten al efecto en los edificios militares de la plaza, remitiendo los correspondientes inventarios á los capitanes generales para su curso á este ministerio.
 Oportunamente se dispondrá el ulterior destino que haya de darse á todo el material y efectos entregados en dichos depósitos.
 Los parques de artillería de los puntos de desembarco, se harán cargo del material, municiones, armamentos y bastos de las baterías de montaña, en forma análoga á la prevista anteriormente.
 Del material que haya en las unidades á que se refiere el art. 8.º, así como de todo el perteneciente á las fuerzas de Sanidad militar que regresen, se encargarán los directores de los hospitales militares de los puntos de desembarco para su envío al parque sanitario. Del mismo modo se harán cargo de todo el material de administración militar que traigan las tropas de este cuerpo, los comisarios de transportes de dichos puntos, quienes cuidarán de remitirlo al establecimiento central ó á los parques que se designen.
 Art. 18. El transporte de material, vestuario, equipo, monturas, correaje y documentación de las fuerzas que regresen, quedará á cargo de la Administración militar, y tanto los gastos que esto ocasiona, como los viajes por ferrocarril de las clases é individuos de tropa, incluso el personal contratado, que marchen con licencia, los de los jefes y oficiales, así como los de la plana mayor, se cubrirán con cargo á los presupuestos de este cuerpo, y los de los restantes, incluso los de guerrillas, en relaciones generales, una por cada arma ó cuerpo, remitiendo iguales noticias numeradas de las clases é individuos de tropa y guerrilleros movilizadas, sin perjuicio de hacerlo después, en relaciones con sueldos por armas, de los designados á cuerpos de su región, según previene la regla 2.ª del art. 9.º.
 Asimismo, darán conocimiento de las licencias concedidas á jefes y oficiales, de la residencia de los de reserva, y de los destinos dados á los médicos y farmacéuticos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º de esta circular.
 Art. 14. El armamento y municiones que traigan estas tropas, serán entregados en los parques de los puntos de desembarco, los cuales formarán duplicadas relaciones con expresión detallada del estado en que los reciban, á fin de remitirlas á la mayor brevedad á este ministerio. Dichas entregas se efectuarán por un oficial de cada cuerpo, acompañado del maestro armero del mismo, los cuales no comenzarán á hacer uso de su licencia hasta terminar esta comisión.
 Para las unidades que no tuviesen armamento, ó que teniendo se hallase enfermo, designará la autoridad militar uno, de los cuerpos de la guarnición.
 Art. 15. Comisiones liquidadoras de unidades que siguen formando parte del ejército de la Península.

do, por las corporaciones y por los particulares. También expedirá certificaciones de las pruebas y ensayos que hubiese efectuado.
 Art. 3.º Los ensayos y pruebas se harán físicas, químicas y mecánicamente, por lo cual el laboratorio estará dotado de las máquinas y aparatos necesarios para el examen de las sustancias pétricas, aglomerantes, orgánicas y metálicas; también se adaptarán los talleres de preparación de las pruebas que requieren esos ensayos.
 Art. 4.º Cuando accidentalmente se pidan certificados de composición ó de propiedades físicas que salgan de los medios de investigación de que puede disponer el laboratorio, podrá encargar dicho establecimiento de buscar los antecedentes necesarios en otros análogos de España ó del extranjero, procediendo de acuerdo con el peticionario. Estos trabajos complementarios se reglamentarán por el ministerio de Fomento, así en lo que se refiere á las relaciones con otros centros, como á las obligaciones adquiridas por el peticionario.
 Art. 5.º La dirección del laboratorio quedará de hacer publicar periódicamente, á medida que sean instalados las máquinas y aparatos que necesita, la clase y condiciones de los materiales que puede analizar, y señalará los requisitos que deben reunir las peticiones, así como el tiempo dentro del cual deberán ser deducidas y despachadas.
 Art. 6.º El laboratorio central de materiales estará anexo á la Escuela especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y será director del establecimiento el mismo que lo sea de la Escuela. Las operaciones estarán encomendadas á seis profesores propuestos por el director entre los que aparezcan más indicados por razón de las asignaturas que desempeñen ó por sus estudios y conocimientos especiales. Entre estos profesores se distribuirán los talleres de preparación, los laboratorios de ensayos y las experiencias definitivas que deben hacerse. Los profesores serán auxiliados en sus trabajos por los ingenieros actualmente agregados á la Escuela. La participación de los alumnos en los ensayos se determinará por el director con el carácter de ejercicios prácticos.
 Art. 7.º El personal especial afecto exclusivamente al Laboratorio, será el siguiente:
 a) Dos aspirantes del Cuerpo de Caminos ó dos ayudantes de obras públicas.
 b) Dos sobrestantes.
 c) Un administrador conserje.
 d) Un portero y un ordenanza.
 Habrá además el personal de maguistas, operarios y peones que sea necesario, según la importancia de los pedidos que reciba el Laboratorio, y que se fijará por el director dentro de los créditos que tripan al presupuesto de la dirección general de Obras públicas. El habilitado será el mismo de la Escuela.
 Art. 8.º El orden de preferencia en los trabajos estará determinado por la superioridad en los pedidos que la misma haga, y respecto á los de las corporaciones y particulares, será el de antigüedad en las peticiones. Cuando por acción de ensayos haya de retrasarse más de dos meses un certificado, se avisará al peticionario por el director.
 Art. 9.º Reglamentos especiales aprobados por el ministerio de Fomento, determinarán las tarifas de percepción y el destino de los fondos recaudados. Otro reglamento fijará el servicio interior del establecimiento.
 Art. 10. Para la instalación del laboratorio y su sostenimiento durante el año económico actual, se reserva desde luego la suma de 200.000 pesetas del crédito de 1.100.000 que en el presupuesto de 1896 se abrió al párrafo último del art. 2.º, capítulo 25, de la sección 7.ª de los presupuestos del Estado.
 Art. 11. El director de la Escuela de Caminos gozará dentro de dos meses de la aprobación del ministerio de Fomento el presupuesto de las máquinas y aparatos que han de establecerse en su disposición general, acompañando el de las pequeñas obras de habilitación del local.

LABORATORIO CENTRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

NOTAS DE LA GRANJA
 10 de agosto.
 Hace muchos años que no se ha visto vengado en este delicioso real sitio una colonia tan numerosa y tan distinguida.
 —La compañía Rubio está cosechando todas las noches muchos aplausos. Recuerda el teatro actualmente al de Lara en sus noches de mayor esplendor. Anoche asistieron indistintamente á platos y entrees, las familias de Cabrera, general Muñoz, Suárez, conde de Mollares, Mata, Valdes-Faull, conde de Mallada, Páncos, O'Shea, Samuell, Monsalve, marqués de Peraldo, Samuel, Zuloga, marquesa de Valdeiglesias, Avial, Lorens, Santa Ana, condes de Alpuente, Apizoch, Chavarri, Vázquez, duquesa de Alameda, marqués de Cañada-Honda de Veilla del Ebro, vizconde de Roda, barón de Mámola, Comyn, duquesa de la Conquista y de Santa Luca, Barroeta, marqués de Bolanos, conde de Pino Hermoso de Torres, duques de Leizaola, Ruiz, barón de Monte Villena, vinda de Torres, Puela de Rocamar, señoras del doctor Carrera, Leventfeld, barón de Yecla, Via-Manuel, Alvaro, Montano, Pinillos, Bonafox, Aguirre, Guillén, Freischner, Gallardo, Olanto, Orilla, duques de Gor, condes de Olavito, Oramen, Gómez Pamo, Ustáriz de Carlos, Basaran, Haro, Bermejo, conde de Lérica, marqués de Grimaldi, Gómez Herrero, Fernández Gómez y Vélez.
 —Está gravemente enfermo en Segovia el joven alumno de la Academia Máximo Chulvi, hijo del actual gobernador de Córdoba. La colonia, entre la cual tienen sus padres muchos amigos, se interesan vivamente por su mejoría.
 —Hoy se ha inaugurado en este real sitio una casa de billar.
 —Aunque con retraso, envió las gracias en nombre de la colonia al Sr. Barroeta por haber atendido mi ruego disponiendo que haya dos correos, y se puedan escribir cartas para esa corte hasta las dos de la madrugada, y por haberse aumentado las horas para poder telegrafiar.—Luis.

los guardias que prestaban servicio junto á la Catedral.
 Como el caballero en cuestión desapareció inmediatamente, y en la Catedral no saben las señas de su domicilio, se espera á que hoy vaya, como acostumbra, á la expresada iglesia, para encarecerle que se presente al juez correspondiente y declare cuanto obsérve.
 En fin; esperemos esa declaración.
 BAILES POPULARES
 Con motivo de la verbena de la Paloma, la sociedad recreativa «Los del Pilar» ha organizado tres bailes familiares para los días 14, 15 y 16 del actual, en el trónton de San Francisco, calle de Jerte, lo que está profundamente estimado.
 Estas fiestas serán patrocinadas por la sección de la Cruz Roja y casa de socorro del distrito, cuyos centros benéficos han regalado valiosos objetos, que serán rifados, y el producto íntegro de la rifa destinada á las citadas casa de socorro y sección de la Cruz Roja.
 En los días 14 y 15 se celebrarán concursos de mantones de Manila, siendo obsequiados las agraciadas con magníficos regalos.
 Por el número de invitaciones solicitadas, juzgamos que dichas reuniones estarán suavemente concurridas y brillantes.
 Hasta el próximo lunes se ha ampliado la «Hermosa» del distrito del Hospital.
 El último día se rifará el regalo hecho por S. M. la reina, y en los anteriores más de 800 donativos hechos por diversos particulares en beneficio de los pobres del distrito.
 En las noches está concurrencísimo el baile de la Cruz Roja, recibiendo innumerables felicitaciones al presidente de la Asociación Sr. Párraga.
 La sociedad La Esperanza celebrará bailes durante los días 14, 15 y 16 en el solar de la calle de las Velas núm. 6, con motivo de la verbena de la Virgen de la Paloma. Asistirá á esta reunión la banda de música de San Bernardino.
 El local ha sido adornado convenientemente.

PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS

Ingenieros.
 Ha sido jubilado el inspector general de segunda clase D. Ramón García.
 D. Emilio Cuchi, D. Pedro Indurain, y D. Miguel Murave.
 Ha regresado en el servicio activo, destinándosele á Canarias, el aspirante D. Enrique Sanchis.
 Ayudantes.
 Han sido trasladados:
 De Valladolid á Oviedo, D. Vicente Casero de Avila á la división de ferrocarriles del Norte, D. Francisco Gil; de Lérica á Logroño, D. Pedro Indurain, y de Zamora á Palencia, D. Isidro Velasco.
 Ha cesado en Baleares D. Bartolomé Terrazo.
 Sobrestantes.
 Han sido nombrados en propiedad don Francisco Gallego, D. Evaristo García, don Ramón Garzón, D. Enrique Lois y D. Claudio Sánchez Elorza; primero D. Ramón Ferrer, y terceros en práctica, destinándoseles respectivamente á Tarragona y Palencia, D. Emilio Cuchi, D. Juan Ruiz San Martín y D. Serafín Rico.
 Han tomado posesión respectivamente en la división de ferrocarriles del Este, Ciudad Real y división de ferrocarriles del Noroeste y Santander, D. Nicolás González, D. Diego Pardo, D. Juan Antonio Sánchez y D. Mariano Iscia.
 Han cesado en Oádiz, D. José Galán; en Toledo, D. Teodoro Hernández, y en la división de ferrocarriles de Madrid, D. José Pardo del Real.
 Ha regresado en servicio activo, destinándosele á Málaga, D. José María Rivera.
 Ha sido baja temporal, D. Francisco Illana.

Bolsa de Madrid.-Cotización del 13

FONDOS PÚBLICOS	DEL 12	DEL 13
0 10 perpetuo interior		
Fin corriente.....	57 50	57 15
Idem fin próximo.....	7 80	57 80
Idem fin próximo.....	57 80	58 00
• D. de 25.000 pta. nomis.	57 80	58 00
• D. de 12.500	57 85	57 85
• D. de 5.000	59 30	59 60
• B. de 2.500	59 65	59 70
• A. de 500	60 50	60 20
• G y H. de 100 y 200.....	60 00	59 50
En diferentes series.....	59 40	58 80
0 10 perpetuo exterior		
Serie E. de 24.000 pta. nomis.	65 60	65 40
• B. de 12.000	65 40	65 40
• D. de 6.000	65 75	65 60
• G. de 4.000	65 70	65 50
• B. de 2.000	66 50	66 00
• A. de 1.000	66 60	66 10
• G y H. de 100 y 200.....	66 75	66 50
En diferentes series.....	65 60	65 75
Partidas de 50.000 pta. nomis.		
Id. de 100.000.....	65 75	65 75
0 10 amortizable		
Serie E. de 25.000 pta. nomis.	65 75	66 00
• D. de 12.500	65 75	65 75
• B. de 5.000	66 50	66 00
• G. de 2.500	66 50	66 00
• A. de 500	67 00	66 00
En diferentes series.....	66 80	66 50
Obligaciones del Tesoro (serie A.).....		
Idem id. (serie B.).....	100 65	100 65
Idem de Aduanas interés 5 0/0 anual, núms. 1 al 1.600.000.....	87 90	88 00
Idem hasta 10.000 pta. nomis.	87 90	88 00
Billetes de Cuba (1896).....	70 00	70 00
Billetes de Cuba (1896).....	64 25	65 50
Idem hasta 10.000 pta. nomis.	64 25	65 50
Oblig. Filipinas 6 0/0.....	78 00	78 50
Idem hasta 10.000 pta. nomis.	78 00	78 50
Cédulas hipotecarias de 5 0/0 107 00	107 00	100 50
Idem al 4 0/0.....	100 50	100 50
Acciones Banco de España.....	388 75	389 00
Comp.ª Arrend. l. Tabacos.....	218 00	221 00
S. de elect. de Chamberi.....	218 00	221 00

CAMBIOS

Londres, vista.....	93 25
Paris, vista.....	56 50
Idem 30 días.....	60 00

En el correo

Sin operaciones.
 Telegramas Max, Propper y C.º
 Paris 13, 230 t.
 Cierre oficial:
 Portugal, 18 70.
 Ext. España, 42 55. Río Tinto, 726 00.
 R. España, 103 52. Norte, 73 00.
 Italiano, 92 50. Alicante, 152 00.
 Turco, 23 25.

Barcelona 13, 350 t.

Interior, 57 00. Alcañanes, 00 00.
 Exterior, 60 00. Norte, 24 95.
 Amortizable, 65 50. Aduanas, 88 50.
 Cubas 1886, 70 25. Filipinas, 74 00.
 Idem 1896, 55 25.

Telegramas de la Agencia Fabra

Después de la hora oficial han cerrado hoy:
 Exterior español, 42 62.
 3 por 100 francés, 103 83.
 Londres 13.

LA LISTA DEL ESPAÑOL
 Presidida por el alcalde señor conde de Romanones, se reunió ayer la comisión de espectáculo del Ayuntamiento, de que es vicepresidente el teniente alcalde Sr. Guayra, asistiendo también el síndico señor Díaz Valero, y algunos, no todos, de los autores dramáticos, críticos y periodistas convocados para dar su parecer sobre la lista de compañía presentada por la empresa del teatro Español.
 La lista que quedó aprobada, es la siguiente:
 Actrices.—Señoras Boffil (Encarnación), Bueno (Matilde), Cancio (María), Comendador (María E.), Fernández (Carolina), Gil (Teresa), Guerra (Josefa), Guerrero (María), Hijosa (Josefa), Martínez (Julia), Suárez (Nieves), Torralba (Emilia), Vaqueiro (Carmen), Vela (Dolores) y Zapata (Juana).
 Actores.—Sres. Allens Perkins (Carlos), Blasco (Angel), Calvo (Ricardo), Carsi (Felipe), Cirera (Alfredo), Díaz (Manuel), Díaz de Mendoza (Fernando), Fernández (Hilario), Mario (Emilio), Medrano (Luis), Montenegro (José), Robles (Juan), Torner (Antonio), Urquijo (Francisco), Valentin (Leopoldo).
 Los Sres. D. Joaquín Arimón y D. Ricardo Blasco hicieron observaciones sobre algunas deficiencias que notaban en la lista, más especialmente en la de actores que en la de actrices, considerando que no estaban cubiertos los empleos de primer galán joven y de primer actor de carácter.
 La comisión indicó que algunas de las observaciones que dichos señores presentaban se habían comunicado ya á la empresa, la cual había explicado las dificultades, en su sentir insuperables, que para completar suficientemente los mencionados empleos habían ofrecido las negativas ó exageradas exigencias de varios actores á quienes había hecho proposiciones, por considerarse capaces para ocupar dichos puestos.
 El Sr. Blasco insistió también muy especialmente en hacer notar la falta del nombre de doña Rita Revilla en la lista del teatro Español, donde esta actriz ha prestado relevantes y no interrumpidos servicios durante largos años de su vida artística, pareciendo justo que cuando toca al término natural de su carrera, ya que el Ayuntamiento no dispone hoy como en otros tiempos de jubilaciones para los actores del teatro Nacional, no acabe Rita Revilla los últimos días de su vida fuera de aquella casa que bien puede llamar la suya en el terreno artístico.
 Se acordó, al aprobar la lista, transmitir este ruego á la empresa, así como las observaciones indicadas, por si haciendo un último esfuerzo, puede satisfacerlas.

SUCESOS

Dos heridos.
 Un desgraciado accidente ha ocurrido ayer en el Camp del Moro.
 Dos obreros que se hallaban trabajando en una casa en construcción del expresado sitio cayeron desde un andamio, causando heridas graves en diferentes partes del cuerpo.
 Los heridos, llamados Francisco Lorenzo Pérez y Manuel García Alonso, fueron curados en la casa de socorro del distrito de Palacio, pasando después á sus respectivos domicilios.

Incendio

En una chimenea de la casa núm. 14 de la calle del Factor se inició ayer un incendio, que fué sofocado á los pocos momentos y antes de que llegara á adquirir importancia.

La junta directiva del Centro de Instrucción

ha acordado la apertura de un curso de las plazas de profesores de las siguientes asignaturas, que se encuentran vacantes:
 Dibujo lineal, adorno, figura é industrial.
 Inglés.
 Economía política aplicada al comercio.
 Legislación mercantil comparada.
 Las condiciones del concurso se hallarán de manifiesto en la secretaría de dicho centro, todos los días laborables, hasta el 25 del corriente.

En la tarde del jueves hizo su solemne entrada en Córdoba el nuevo obispo de la diócesis, D. José Pozuelo Herrero, á quien aguardaban en la estación todas las autoridades civiles y militares y una representación del cabildo.

Accompañado del alcalde y de dos canónigos, se dirigió el nuevo prelado á la catedral, donde se celebró un 2.º Te Deum.
 Más tarde hubo recepción en el palacio episcopal, con asistencia de las autoridades y personalidades distinguidas de esta capital, y por la noche fué obsequiado el obispo con un banquete en el Seminario.
 Se nos dice que S. M. la reina ha hecho un donativo, para una actuación, á la preciosa niña Natividad Linaje, perteneciente á la familia de los generales Dulce y Linaje.
 Los reales decretos del ministerio de Fomento relacionados con el personal, que publica la Gaceta, son los siguientes:
 Admitiendo la dimisión que del cargo de consejero de Instrucción pública ha presentado D. Miguel Merino.
 Nombrando para dicho cargo á D. Felipe González Vallarino, senador del reino.
 Dejando sin efecto el nombramiento de comisario de Agricultura, Industria y Comercio de Guadalajara, hecho á favor de D. Joaquín María de Roa.
 Nombrando para dicho cargo á D. Julián María de Roa.
 Dimosionando que D. Manuel Martín Vázquez, cese de idéntico puesto en Huévalo.
 Y nombrando en su lugar á D. Francisco Lmon Rebollo, diputado provincial.
 La Compañía de Maderas, Madrid, Argumosa, 14 (Telé. 689), Bilbao, Santander.
 A. Porras, dentista, Arena, 22 duplicado.

ESTADO ATMOSFERICO.

El día 13 en Madrid ha sido un más caloroso que los anteriores.
 El termómetro centígrado del óptico señaló en la mañana 26,7 grados; á las diez de la mañana 35 y á las cuatro de la tarde 31,6.
 La temperatura máxima, á la sombra, fué de 38,6; la mínima, de 18.
 El barómetro corrió en 710; buen tiempo.
 Ayer no llovió en ninguna provincia.
 La temperatura máxima á las nueve de la mañana fué de 29,8 grados, en Alicante; la mínima de 19,6 en Vigo.

Toros en Carabanchel Bajo.

Hoy domingo, á las cinco en punto de la tarde, se verificará una gran corrida de novillos en dicha plaza.
 Se lidiarán cuatro hermosos toros de la acreditada ganadería de D. Enrique Gutiérrez Salamanca, que serán estoqueados por los aplaudidos diestros Vicente Pastor (Chico de la blusa) y Antonio Arias (Rescudo). Después se correrán varios bravos novillos, de Gallegos, para los aficionados.
 Hay un par de novillos especiales á la plaza.

Dr. Mooroy dentista. Corred.ª Baja, 21, pl.

En el caso de que se juzgue oportuna la representación del ejército en la Exposición española que ha de celebrarse en París, el señor duque de Almodóvar subió ayer á las habitaciones reales á dar cuenta á S. M. de telegramas recibidos en Estado.
 El Sr. Gamazo ha estado ayer mañana en Palacio, confiriendo breves ratos con su majestad.
 Ayer tarde ha visitado al señor ministro de Marina la comisión de operarios del arsenal de la Grana, en demanda de recursos para continuar las obras de los buques que tiene encomendados.
 El general Anón les ha dado explicaciones encaminadas á demostrar que el gobierno ha hecho cuanto era posible para el cumplimiento del presupuesto y á las cifras que en él se consignan para dichas construcciones; que por acuerdo del Consejo de ministros está el asunto pendiente de informe del Estado, y que mientras no lo emitiera nada era dable hacer en el sentido de la gestión que les trajo á Madrid.
 En el ministerio de Marina se nos ha dicho que las hojas clandesquinas escritas en español, impresas en Francia y mencionadas por algún periódico de Madrid, no están en posesión de este ministerio, sino que desposee la correspondencia oficial á que aluden, la cual se publicará en tiempo oportuno.
 Si el autor se ha propuesto obtener por ese medio benevolencias que ya se han negado, no ha de lograrlas mientras los tribunales de Marina no declaren que las merece.
 Repetimos que así se nos dice.
 D. Eduardo Dato Iradier nos telegrafía desde Vitoria rogándonos hagamos constar que no ha sido candidato á la dirección de los ferrocarriles del Mediodía, y que nunca pensó aspirar á dicho cargo.
 La vacante que muy en breve se abrirá en el estado mayor general del ejército, es de teniente general, y la origina el pase á la reserva del general Olivares.
 Esto no dará lugar á ningún otro ascenso, pues, la vacante que deja el general de división que ascienda, corresponde á turno de amortización.
 El señor duque de Almodóvar del Río ha designado en las personas que han de componer la comisión mixta que ha de representar á España.
 No es, pues, cierto cuanto respecto á ello dicen algunos periódicos.
 Debidamente autorizados, podemos asegurar á Miss. Shley no ha sido recibida por S. M. como se ha dicho.
 Pronto como se firmó el protocolo Mac-Kinley publicó una proclama suspendiendo las hostilidades entre ambos ejércitos beligerantes.
 Hasta que se pueda comunicar oficialmente, los oficiales americanos harán saber oficialmente á los del ejército español, la suspensión de las hostilidades acordada por ambos gobiernos.
 En el caso de que se juzgue oportuna la representación del ejército en la Exposición española que ha de celebrarse en París,

que han debutado en la anterior semana para dar á conocer al público de las tardes las últimas novedades.
 El Wargraph, que tanto éxito ha logrado con sus interesantes cuadros, dará en amantación de tarde.
 Son interesantes las noticias que publica El Regional de aquella población.
 «Personas llegadas de Villarranca nos dicen que la partida pasó la noche del martes al miércoles en un barranco del término de Ares del Maestro, y que de allí tomó la dirección para la parte alta de la provincia.
 Otra persona asegura que ayer á las siete de la mañana encontró á los de la partida en la carretera de Albocacer con dirección á dicha población.
 Añaden que marchaban muy tranquilos llevando su correspondiente acémila, lo que hizo presumir irían á presentarse.
 La partida sigue comprendiendo de ochocientos hombres, gente acostumbrada á las fatigas del campo y muy condecorada del terreno que pisa.
 Esto, unido á la protección que se les dispensa en los pueblos, y á la poca instrucción, por no haber sido de modo más duro de las autoridades locales, hace dudar todo de persecución de las fuerzas que van en busca de los facinosos.
 En la masía baja de Segarra estaban los de la partida cuando, y se enteraron que próximos á dicho sitio se encontraban fuerzas del ejército, por lo cual emprendieron vuelo carrera, internándose en el monte donde pronto se perdieron de vista.
 A la media hora de ocurrir esto, llegaron á la masía de Segarra fuerzas del regimiento de Oumbra, que salieron inmediatamente en persecución de la partida.
 El alcalde de Berriteña ha socorrido con dinero, víveres y alparagas á la partida.
 Refiriéndose el mismo periódico á la llegada de los de la fuerza del ejército á Alcora añade:
 «... Se nos dice que es altamente escandaloso lo que ocurre en aquel pueblo, con respecto á los carlistas. Estos no se resistan de nada ni de nadie. Se sabe los que diariamente se apuntan para ir al campo, cuando llegue la hora, se sabe también que Alcora es el punto de reunión para cuando esos días llegue, y dicen que allí alfluirán todos los carlistas de Onda, Ribesalva, Villarreal y Borriol.
 «Una de las personas á las que se atribuyen mayores servicios de reclutamiento es la que por su ministerio debía mostrarse más apartada de toda lucha política.
 Excusamos decir cuán previosa ha sido la autoridad militar enviando fuerzas del ejército á Alcora.»

BALANCE DEL BANCO

</

preguntas que se derivan del tratado de paz, es casi seguro que se nombre al general de división, procedente del cuerpo de ingenieros, Sr. Cerero, persona de excepcionales dotes para tan difícil cargo...

CONSEJO DE MINISTROS

Duró dos horas y media. Lo único interesante que al entrar dijeron los ministros fue que firmado el protocolo por M. Cambon, estaba íntegro a disposición de la prensa en la secretaría del ministerio de Estado. Ya lo hemos publicado.

Se dió cuenta por el señor duque de Alcañices de una comunicación telegráfica de M. Cambon, diciendo que se había firmado el protocolo, y que apenas estampó en rúbrica en el mismo, mostró Mac-Kinley especial empeño en que incontinenti fuesen transmitidas, a los comandantes generales de las fuerzas de mar y tierra norteamericanas...

El gobierno de S. M. acordó circular en el acto, a todas las autoridades terrestres y marítimas, la noticia de que por ambos países se había resuelto suspender las hostilidades, para que cumplieren el acuerdo en todos sus actos. Los telegramas se transmitieron anoche sin pérdida de tiempo.

Como puede adivinarse que los insurrectos no respetan el armisticio, se ordena a las autoridades militares de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, que en tal caso procedan de acuerdo con los jefes de las fuerzas americanas.

El Consejo deliberó sobre si el armisticio implica el levantamiento del bloqueo, entendiéndose que si para todos los efectos comerciales, y que solamente en materia de guerra, puede subsistir para la introducción de contrabando de guerra.

Como nada de esto se dice en el protocolo suscrito, es seguro que el gobierno español pedirá por telegrama el esclarecimiento de este asunto interesante y urgente, pues hay localidades que por resultados de la guerra vienen padeciendo casi los efectos del hambre, y no parece justo que, acordada la suspensión de hostilidades, se las consigne a morir de inanición.

Hay, pues, la seguridad de que el movimiento comercial se restablecerá en seguida. Si los buques van a descargar a Santiago de Cuba, cobrarán los americanos los derechos de aduanas, y si a otros puntos, los españoles.

La salida de buques mercantes de Cuba quedará franca si, como se espera, atiende el gobierno de la Unión estas justas indicaciones, que se harán por telegrama, entendiéndose que el lunes podrá haber contestación, y no hoy porque los domingos no funciona el cable.

Para cumplir el pacto internacional dentro de los términos convenidos en el mismo, estimó el gobierno en el Consejo de anoche de urgente necesidad el restablecimiento de la comunicación por los cables de Cuba y Filipinas.

Se consideró que era bastante que las compañías explotadoras hicieran la gestión en dicho sentido, pues dados los preliminares de la paz, no han de ofrecer los Estados Unidos dificultad alguna.

venientes, el gobierno español empleará para lograrlo la vía diplomática. El Consejo trató en líneas generales de la designación de comisarios, como los llama el protocolo. Se acordó explorar los deseos del gobierno americano respecto a ello, con el fin de que a la importancia y significación de los comisionados americanos correspondan las de los españoles.

Para las comisiones de evacuación de Cuba y Puerto Rico nombrará España personas que representen todos los intereses del país, figurando entre ellas militares, comerciantes, políticos, etcétera. Y a fin de evitar dilaciones serán designadas personas que actualmente residen en las que fueron hasta hoy antillas españolas.

En el Consejo no se citó ningún nombre propio para dichas comisiones, ni para la diplomática que ha de ajustar en definitiva el tratado de paz.

El Consejo habló algo de la repatriación, estimando que hasta el 10 de setiembre, en que termina el plazo, hay tiempo bastante para efectuarla escalonada la llegada a la Península de los buques encargados de este servicio, lo cual conviene, pues si de una vez vinieran los 20.000 hombres, crearían graves dificultades para instalarlos de un modo ordenado y conveniente.

El señor ministro de la Gobernación dió cuenta de que, según telegramas oficiales, está disuelta la partida de Castellón, pues sus individuos que quedaron en armas no se les ve en parte alguna.

De Cuba, Puerto Rico y Manila no se leyeron nuevos telegramas.

El señor ministro de Hacienda llevó a la aprobación del Consejo un expediente de adquisición de plata para la acuñación y otro modificando los plazos del impuesto sobre instalaciones de luces de gas y eléctrica.

Hasta el martes lo más pronto no volverá a reunirse el Consejo de ministros.

EL SULTÁN DE MARRUECOS

¿Muerto el sultán? Gibraltar 13.

En Fez circula el rumor de haber fallecido Muley Abdul el-Aziz, el joven sultán de Marruecos. Esta noticia exige, no obstante confirmación.—Fabra.

Tánger 13, 11:30 m. Carece de fundamento la noticia—según parece, telegrafiada desde aquí a algunos periódicos madrileños—de que haya muerto el sultán de Marruecos.—Orive.

CORREO DE CANARIAS

FOR TELEGRAMA Cádiz 14, 12:30 m.

Ha llegado el vapor Africa, correo de Canarias. No ha tenido novedad. Al salir de Santa Cruz de la Palma no había ningún buque extranjero.

En el vapor han regresado el teniente coronel Sr. Faura, tres oficiales destinados a la escuela superior de guerra, varios soldados enfermos y el gobernador civil, que va trasladado a Castellón.

También ha llegado el oficial del regimiento de San Fernando, agregado al de Segorbe, D. Jesús Rodríguez, que en los trabajos para establecer el campamento de Tenerife se fracturó la pierna izquierda.

En Canarias renace la tranquilidad, pero no se han disipado todos los temores, pues los melancólicos saben que aquel país lo miran codiciosamente otras naciones.

Las familias pudientes que se retiraron al campo, retornan, y las poblaciones van adquiriendo su aspecto normal.—Noya.

COLON

El melodrama Los pilletes, estrenado anoche en este teatro-circo, aunque en sus líneas generales parece estar inspirado en el de Pierre D'écourcelle Les deux gosses, en realidad se diferencia mucho de esa obra francesa.

Así como ésta es entretenidísima e interesante, Los pilletes resulta lánguida, descaída, inverosímil y aburridísima.

El público mostró su impaciencia en más de una ocasión y no manifestó deseos de conocer a los autores.

Hoy domingo y mañana lunes, por tarde y noche, se pondrá en escena en dicho teatro el nuevo melodrama Los pilletes.

La señora duquesa de Cánovas del Castillo ha dispuesto se distribuya entre los pobres gran cantidad de bonos de socorros en especie, con motivo del aniversario de la muerte de su ilustre esposo.

Es el mejor modo de honrar la memoria del gran hombre, asociado a su recuerdo la gratitud y las bendiciones de los necesitados.

Los daños ocasionados por el incendio del manicomio de Valladolid se han valorado en 178.356'45 pesetas.

El teniente alcalde del distrito de Buenavista Sr. Retortillo, nos manifiesta que el tiene en el Ayuntamiento una actitud independiente; pero que en la cuestión del señor encuestado acerca de las medidas del señor alcalde, y por eso las presta su resuelto apoyo.

El señor ministro de la Gobernación dió cuenta de que, según telegramas oficiales, está disuelta la partida de Castellón, pues sus individuos que quedaron en armas no se les ve en parte alguna.

De Cuba, Puerto Rico y Manila no se leyeron nuevos telegramas.

El señor ministro de Hacienda llevó a la aprobación del Consejo un expediente de adquisición de plata para la acuñación y otro modificando los plazos del impuesto sobre instalaciones de luces de gas y eléctrica.

Hasta el martes lo más pronto no volverá a reunirse el Consejo de ministros.

EXTRANJERO

FOR TELEGRAMA De Buenos Aires. Londres 13.

Noticias de Buenos Aires publicadas por el periódico The Times, dicen haber sido proclamados por el Congreso presidente de la república, el general Julio Roca, y vicepresidente Quirino Costos.—Fabra.

La actual crisis ministerial no afectará a la situación esencialmente política, que permanecerá siendo la misma, cualquiera que sea el número de los ministros salientes.—Fabra.

PROVINCIAS

FOR TELEGRAMA Toros.—El Sr. Moret. San Sebastián 13, 3 t.

Reina gran animación para la corrida de toros que se verificará mañana. Matarán Guerrita y Lagartijillo en sustitución de Reverte.

Los trenes vienen llenos de viajeros. De Victoria llegó el Sr. Moret.—Federico. En Libertad.—Maniobras militares. Bilbao 13, 7 n.

Han sido puestos en libertad los deportados cubanos que habían sido conducidos a la cárcel, sin que se sepan las causas de la detención.

Han llegado a Durango dos compañías de San Marcial para reforzar la guarnición. En breve comenzarán maniobras militares en los pueblos de la provincia.—Mencheta.

Llama la atención un periódico profesional sobre los perjuicios que se causan a los muchos aspirantes al desempeño de escuelas, cuyas oposiciones se hallan paralizadas desde hace más de un año, por no haber sido nombrados los tribunales que han de juzgar los ejercicios.

Acompañado de su distinguida familia ha salido para Avila el ex presidente del Congreso D. Alejandro Pidal.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones: GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos de personal.

GUERRA.—Real orden adoptando medidas sanitarias a fin de evitar la propagación de la fiebre amarilla al arribar las expediciones procedentes de Cuba.

GOBERNACION.—Real orden dando carácter general a la Real orden de 19 de noviembre de 1887, determinando el deber en que están los concesionarios de líneas telefónicas de obtener autorización para establecer sportes sobre la propiedad ajena.

FOMENTO.—Real orden aprobando los planes de estudios, construcción y reparación de obras públicas que deben emprenderse en el actual ejercicio económico.

La firma del protocolo ha sido anunciada al general Blanco. También se ha logrado hacer llegar a Manzanillo la noticia.

Es muy posible que el embajador en Londres Sr. Hay renuncie a Day en el ministerio, dentro de unos pocos días.

No se cree que surjan dificultades con los cubanos. Máximo Gómez será reconocido como comandante en jefe de los mismos.

La copia del protocolo ha sido enviada por correo a Madrid.

El general Cervera ha visitado a los prisioneros y enfermos en el hospital, siendo acompañado por millares de personas.

La junta cubana ha notificado al departamento de la Guerra que los insurrectos aceptan el protocolo y suspenden las hostilidades.

La censura excepcional que venía ejerciéndose sobre la correspondencia entre España y las Antillas, ha sido suprimida.

El comodoro Devey ha recibido instrucciones muy extensas.

ULTIMAS NOTICIAS DE LA GUERRA LA PAZ (OR NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)

La prensa americana. Nueva York 13, 3:14 t. Toda la prensa de los Estados Unidos, sin distinción de partidos, hace grandes elogios del tacto de Mac-Kinley en las negociaciones de paz.

Solamente algunos periódicos demócratas critican el modo de dar solución a la cuestión de Filipinas.

Prevalce la opinión de que si las elecciones, que deben verificarse en otoño, se hicieran ahora, los republicanos obtendrían una mayoría imberbe en ambas Cámaras.

El presidente Mac-Kinley no ha fijado todavía su actitud definitiva en el problema de Filipinas.

Créese que no tomará una determinación en este asunto hasta setiembre.

Los secretarios de Negocios extranjeros y de la Guerra, Mrs. Day y Alger, son partidarios de que los Estados Unidos compren a España la isla de Luzón.

Mr. Whitelaw Reid es otro de los candidatos, con probabilidades de éxito, a la sucesión de Mr. Day en la cartera de Negocios extranjeros.

Los prelados católicos se manifiestan firmemente opuestos a la constitución de un gobierno indígena en Filipinas.

Temen que sería formado por gentes tan anticlericales como Aguinaldo y que su constitución significaría la expropiación de los bienes del clero y la expulsión de los frailes del archipiélago.

Los prelados son partidarios de un gobierno genuinamente español ó genuinamente americano.

El secretario de Marina ha dado orden al almirante Sampson de que venga a Nueva York con su escuadra.

Se le prepara un gran recibimiento, al cual asistirán el presidente Mac-Kinley y Mr. Long.

DE PUERTO RICO

Antes de que el general Macías tuviera conocimiento por nuestro gobierno de la suspensión de hostilidades, dirigió aquél al señor ministro de la Guerra un cablegrama que se recibió anoche y en cual decía que por el general en jefe del ejército americano que opera en la pequeña Antilla tenía conocimiento del armisticio.

agradecimiento por la hospitalidad que recibía. Para la baronesa fué más que una amiga, una hija cariñosa y adicta.

La señora de Mancelle la dejó ignorante de la tacañería de su marido, y por consecuencia no supo las condiciones, merced a las que había permitido fuese admitida en su casa.

A pesar de que el baron no inspiraba simpatía por su carácter huraño, la joven se propuso agradarle y serle útil, y lo consiguió.

El baron de Mancelle, entre otras fantasías, tenía la de creerse uno de los sabios más profundos en genealogía de su época. Había emprendido la publicación de una gran obra sobre esta materia y tenía necesidad de investigaciones largas y laboriosas.

Desgraciadamente su vista le ayudaba poco, y su trabajo avanzaba penosamente. Empezaba a temer que le sorprendería la muerte antes de terminar su tarea.

Hacia ya tiempo que le habían inspirado la idea de admitir un secretario.

¿Un secretario? Ni siquiera pensaba en ello. Eso costaría un ojo de la cara. No era hombre dispuesto a soportar semejantes gastos.

Sin embargo, su vista declinaba, y se exponía a no ver nunca en los escaparates de las nobles el Ensayo de genealogía de las familias nobles de la Picardía, el Artois y Flandes francesa, por el baron Garin de Mancelle, miembro de la delegación cantonal y otras varias corporaciones; y esto no aparecería en la cubierta del libro, candidato perpetuo y desgraciado del Instituto de Francia.

—¡Jamás!—se decía melancólicamente,—¡jamás lograré ver realizados mis deseos... porque no tendré tiempo para concluir mi obra.

Afortunadamente, Fernanda vino en su ayuda. Ella fué, a su modo, el secretario más inteligente y el colaborador más precioso.

Con ella las investigaciones se hacían como por encanto, porque detrás de sus lentes de miope, nada escapaba a su mirada atenta y profunda, y su mano activa corría al dictado más de prisa que la lengua del baron, improvisador pocoafortunado.

Todavía no amaba a la joven, pues el viejo egoísta no se amaba más que a sí mismo, pero se había acostumbrado poco a poco a sus servicios, hasta el punto, que si le hubiera faltado, hubiera sufrido una enfermedad.

Telegramas de Fabra.

Washington 13. La firma del protocolo ha sido anunciada al general Blanco. También se ha logrado hacer llegar a Manzanillo la noticia.

Washington 13. Es muy posible que el embajador en Londres Sr. Hay renuncie a Day en el ministerio, dentro de unos pocos días.

No se cree que surjan dificultades con los cubanos. Máximo Gómez será reconocido como comandante en jefe de los mismos.

La copia del protocolo ha sido enviada por correo a Madrid.

El general Cervera ha visitado a los prisioneros y enfermos en el hospital, siendo acompañado por millares de personas.

La junta cubana ha notificado al departamento de la Guerra que los insurrectos aceptan el protocolo y suspenden las hostilidades.

La censura excepcional que venía ejerciéndose sobre la correspondencia entre España y las Antillas, ha sido suprimida.

El comodoro Devey ha recibido instrucciones muy extensas.

Nota de la redacción.—Conviene advertir la procedencia americana de las noticias contenidas en algunos de los telegramas que publicamos.

Los marinos mercantes.

Procedente de Tánger y de Algeciras ha fundado en esta puerto el vapor Magador. De Algeciras trae 137 marinos mercantes que han sido prisioneros de los americanos.

Entre los recién llegados figuran los pilotos y maquinistas de los vapores Buena-ventura, Guido, Pedro y Argonauta; los patronos de las goletas Severito y Fernando; los de los pulebotes Oriente, Poder de Dios, José Suárez y varios de lanchas pescadoras.

También vienen cuatro niños de diez años; mudo uno de ellos. Omite los detalles del cautiverio. Los tripulantes del Buenaventura y Poder de Dios fueron tratados con especial crueldad.

El carpintero del Buenaventura trae la bandera del barco, que pudo recoger después de destruida por los americanos.

Los repatriados fueron conducidos a la comandancia de marina, donde se les socorrió con arreglo a su categoría.

Después serán enviados a los pueblos de su naturaleza. El recibimiento que han tenido ha sido muy cariñoso por parte del público, que oyó con verdadera emoción algunos de los detalles del cautiverio.—Noya.

La repatriación.

Por los ministros de la Guerra y Gobernación se han transmitido a la Coruña, Vigo y Santander las instrucciones acordadas por los Consejos de Sanidad y de ministros referentes a las medidas que hay que observar en aquellos puertos cuando lleguen los repatriados de Santiago de Cuba.

Por la sección de Sanidad militar se ha dirigido a los capitanes generales de las regiones 6.ª, 7.ª y 8.ª una real orden, que publica hoy el Diario Oficial y que contiene las siguientes instrucciones:

1.ª Por los capitanes generales de las regiones a que arriben las expediciones de los individuos procedentes del ejército de la isla de Cuba, se dará cuenta detallada y expresiva a los de las demás regiones e islas adyacentes de los puntos ó lugares para donde se les haya expedido pasaparte a los referidos individuos.

2.ª Los capitanes generales, tan pronto como tengan noticia de los puntos a que vayan a residir los individuos repatriados, darán conocimiento a los gobernadores civiles para que éstos a su vez lo verifiquen a los alcaldes de los pueblos correspondientes, a fin de que sean vigilados y ordenen la asistencia oportuna y absoluto aislamiento de aquellos que fueren invadidos por la enfermedad de referencia ó presentaren síntomas que indujeran a sospechar dicho padecimiento.

3.ª Dichas autoridades militares de las regiones interesadas a los gobernadores civiles de las provincias para la inserción de

El "Lepanto,"

Leemos en El Mediterráneo de Cartagena: Esta mañana a las nueve zarpó del puerto el crucero Lepanto con objeto de practicar pruebas de máquinas.

Una hora después, y a causa, según se dice de haber sufrido averías, regresó al puerto, quedando fondeado en la bahía.

La defensa de Manila.

Firmado ya el protocolo de la paz, prontas a quedar ociosas las armas, la atención de todos se dirige hacia aquel puñado de valientes que ha peleado sin desmayo y sin tregua contra toda clase de enemigos, para mantener enhiesto el pabellón de nuestra soberanía en el extremo Oriente.

Milagro de fé, de valor y de heroísmo, llama Burell, con hermosa frase, a esta defensa memorable.

No se ha inventado, según El Correo Español, el adjetivo capaz de encontrar las virtudes del soldado que en Filipinas se ha sacrificado de tal suerte por el honor de la patria.

Honras pide El Liberal para la fé inquebrantable, para la serena bravura de todos aquellos valientes.

Otros, periódicos de Madrid y muchos de provincias, coinciden también en tributar el homenaje de admiración debido a aquellos héroes.

Nosotros que en repetidas ocasiones hemos llamado la atención sobre la grandeza moral de aquella resistencia inverosímil; nosotros que en frecuentes cartas de Manila hemos pintado los entusiasmos inquebrantables de aquellos soldados, que enteros, desunidos y hambrientos sin otro descanso que un breve sueño en la trinchera abrazados a los tusiles, han rechazado durante tres meses el asalto de las hordas tagalas, y aun han tenido coraje para ir a buscar al ejército yankee en sus bien defendidos campamentos; nosotros nos asociamos con el mayor gusto, al coro de alabanzas que semejante conducta suscita en la opinión y en la prensa, y como españoles nos sentimos orgullosos de ese ejército, a quien quisiéramos escribir con sus hechos una de las páginas que pueden enorgullecernos en esta guerra tan desastrosa para España.

Loor eterno a los defensores de Manila.

Espectáculos para el día 14.

TEATRO JARDIN DEL EVEN RETIRO.—9.—2.ª serie.—Función 17 de abono.—T. impar.—Dinorah. Intermedios en el jardín por la banda del Hospicio.

Entrada una peseta. PRINCIPE ALFONSO.—5112.—Luis Candelas.—Intermedios musicales.—Baile. 9112.—Error y conciencia (estreno).—Intermedios musicales.—Baile.

MARAVILLAS.—5.—Los aparecidos.—El estudiante endiablado.—El monaguillo. 8112.—El monaguillo.—La chiquita de Nájera.—Las de Farandul.—La chiquita de Nájera.

EL DORADO.—5112.—La batalla de Tetuán.—El sueño de una noche de verano.—El pobre diablo. 9.—El sueño de una noche de verano.—El pobre diablo.—La batalla de Tetuán.—El sueño de una noche de verano.

CIRCO DE FARISE.—5 tarde y 9 noche.—Dos grandes y variadas funciones cómicas en las que tomarán parte todos los principales artistas de la compañía, presentando en ambas funciones el Wargraph, última novedad del día.

COLON.—4112.—Los pilletes. 9.—La misma. Butaca con entrad. 1'50. Entrada general, 50 céntimos.

PLAZA DE TOROS.—4112.—Gras corrida de novillos en la que se lidiarán seis toros, desecho de tiesta y cerrado, con divisa morada y blanca, de la ganadería de D. Faustino Urdeta (de Madrid), que serán estoqueados por Claudio Martínez (Mancheguito), Alejandro Alvarado (Alvaradito) y Antonio Ortiz (Morito).

TEATRO DE LA INFANCIA (plaza de la Lealtad, 1. Prado).—Bonitas funciones desde las cinco de la tarde.

Y prosiguió, tratando de halagar a su mujer: —Estás muy delicada, querida mía, y no deja de tener sus peligros el prolongar tanto una emoción personal. Me dije al marchar que solo ibas a dar el último abrazo a tu amiga. Supongo que no habrás pasado a su lado todo el tiempo.

—Sí y no. —No comprendo. —Me explicaré. No he abandonado la casa de la pobre señora Chauviere, pero no he estado constantemente a su lado. He tenido necesidad de abandonarla algunos instantes para cumplir un deber muy dulce, para el que espero tu cooperación.

—¿Un deber muy dulce!—murmuró el barón desagradablemente sorprendido.—¿Y se puede saber de qué naturaleza es ese deber tan dulce?

—Un deber de caridad. Al oír esta palabra, caridad, que siempre sonaba desagradablemente en su bolsillo, el barón del Ochoavo no pudo reprimir un movimiento de inquietud.

La baronesa no se alarmó por eso, y con la mayor tranquilidad le anunció la decisión que había tomado respecto a Fernanda, expresando su deseo de que esta decisión fuera aprobada por él.

Muy dueña de sí misma, le obligó a oír hasta el fin lo que quería decirle, forzándole a aplazar sus objeciones para después.

Al fin el barón estalló: —¡Estás loca! Ofrece, sin avisarme siquiera, hospitalidad a una extraña; te encargas de una joven, es decir, de una responsabilidad delicada... ¡y una joven a quien ni siquiera conoces! Me traes una boca más que tapan... ¡y en qué momento! Cuando la Francia está invadida, no se cobra ninguna renta, y hasta los más ricos disminuyen sus gastos... ¿Y crees que yo voy a hacerme partícipe de lo locura? No lo creas.

¿Acaso el hotel Mancelle es un asilo para huérfanos pobres? No he conservado intacto y aun mejorado mi patrimonio para que tú lo disipes con semejantes excentricidades. Que esa joven sea o no interesante, me es perfectamente igual. Te has colocado en una situación desagradable; tuya es la culpa. Tú verás como te las arreglas con esa joven; en cuanto a mí, no tengo nada que ver en el asunto.

La baronesa dejó pasar tranquilamente toda esta larga perorata, y solo cuando su marido hubo concluido, declaró con voz firme:

—No se dirá que la baronesa de Mancelle no ha sostenido su palabra. —La baronesa de Mancelle no está obligada a considerar como serio un compromiso adquirido sin mi consentimiento.

—No te incomodes, amigo mío—prosiguió la baronesa con su inalterable mansedumbre.—En resumen, ¿de qué se trata? Oreo concertar bastantes para asegurar que no te asustan las responsabilidades que no se mezclan con tu bolsillo.

—Me parece que en el caso actual mi bolsillo precisamente es el que se ha de quejar. ¡Una huérfana de diez y ocho años que mantener! ¡Peste! ¿Crées que esos son beneficios de los que pueden hacerse sin gastar dinero?

—¿Qué te importa, si a ti precisamente nada ha de costarte? —¿Cómo que no ha de costarme nada? ¿Y su manutención? ¿Y sus vestidos? ¿Y otros mil detalles que ahora no puedo precisar? Te repito es preciso que estés loca para imponerte voluntariamente semejante carga.

—Admitamos que estoy loca; pero permíteme estarlo, si es ese mi gusto. Poseo una fortuna propia que no puedes impedir gaste como quiera. Como por mí cuenta pago mis limosnas, te indemnizaré de los gastos que mi protegida te proporcione. Si yo quisiera tomar una criada más, ¿te opondrías?

—No seguramente, en esas condiciones. —Pues bien, una señorita de compañía es lo que pretendo tener. Todo lo que pido es que se la trate como si fuera de la familia, y como las atenciones no cuestan nada, espero que tú se las has de tener.

Ya en otras ocasiones, cuando se trataba de realizar obras de caridad, habían tenido lugar entre los esposos conferencias de esta naturaleza.

El baron sabía que si su mujer se sometía completamente en todos los demás asuntos, el capítulo de caridad era el único en el que jamás había logrado hacerla transigir.

Fué preciso que esta vez, como las otras, se resignara. Al día siguiente, luego que fué enterada la señora de Chauviere, Fernanda Tardieu entró en el hotel Mancelle acompañada por su bienhechora, y al dueño de la casa, haciendo de tripas corazón, no la escusó las finezas que le gustaba repetírselo, no costaban nada a su bolsa.

Por lo demás, nunca encontró motivo para arrepentirse.

Fernanda, buena é inteligente, trataba por todos los medios posibles de hacer patente su

IV

La prima.

—El secreto que usted oprime no es muy

UN RECUERDO

13 DE AGOSTO DE 1762

Tiene actualmente especialísimo interés el recuerdo de un hecho que acaeció hoy hace ciento treinta y seis años. La ciudad de la Habana cayó en poder de los ingleses después de un bloqueo por mar y por tierra que duró sesenta y ocho días. Defendiéronla heroicamente los pocos soldados que en ella había, pero la superioridad del enemigo era tan grande, que no fue posible resistir.

para aprovisionar y municionar á tan numeroso ejército iban 150 buques mercantes. Las fuerzas de los españoles eran 12 navios y tres fragatas, mandados por el marqués del Real Transporte, escuadra que, al presentarse la inglesa, viendo la imposibilidad de salir, quedó inutilizada, echándose a pique en la boca del puerto tres buques para impedir que los enemigos se apoderasen de la bahía. De tropas sólo había 3.800 hombres de infantería y caballería, muy pocos artilleros, algunas milicias provisionales y las dotaciones de la escuadra. Ahora que tanto hablamos de imprevisiones y descuidos, conviene recordar lo que ocurrió entonces.

Desde el 28 de febrero sabía el capitán general de la isla de Cuba, D. Juan de Prado y Portocarrero, los proyectos de los ingleses, por informes oficiales y por noticias particulares que algunos buenos patriotas le llevaron de Jamaica y de los Estados Unidos, sin que él les hiciera el menor caso ni tomase medida alguna de precaución. El 6 de junio preceñóse la escuadra inglesa frente á la Habana, y pocos días después, tras breve bombardeo de las costas, desembarcaron las tropas de lord Albemarle en Guanabacoa y Bacuranao, logrando en poco tiempo apoderarse del castillo de la Cabana, donde casi no había defensas. Arrojado convenientemente por ellos este castillo, emprendieron el ataque al del Morro, en el cual mandaba el inmortal marino D. Luis Vicente de Velasco, capitán de navio, desembarcado allí con sus fuerzas y otras; en total, unos 400 hombres.

La defensa del Morro es uno de los hechos más grandes de nuestra historia militar. Dias y dias permanecieron los ingleses arrojando fuego sobre el castillo desde el mar y desde la tierra, y según los datos oficiales, nada menos que 16.000 bombas y granadas gastaron desde el 22 de junio al 2 de agosto, habiendo perecido más de la mitad de la guarnición y, entre ella, el héroe Velasco y su segundo, D. Vicente González. Ocupado el Morro y aumentadas las tropas inglesas con numerosas fuerzas de refresco, que llegaron de los Estados Unidos,

no tardaron los ingleses en poseer todos los demás fuertes y baluartes que defendían la Habana; y quedó abandonada á sus defensores. Intimidado Albemarle la rendición, y don Juan de Prado le contestó con firmeza mal empleada entonces. Efectivamente; no fue necesario á los ingleses más que iniciar el bombardeo desde todas las alturas y fuertes que rodeaban á la Habana, para que la necesidad hiciera salir la bandera de la capitulación; en la noche del 12 quedó firmada, no sin que el jefe de la escuadra, marqués del Real Transporte, que no había hecho nada provechoso con sus barcos, solicitase la salida de éstos, que no se le concedió. En la mañana del 13—dice el autor de El Año Militar— entregaron las puertas de Tierra y de la Punta á los sitiadores, é inmediatamente después fueron ocupados todos los demás puntos de la plaza, y al dia siguiente salió de ella la guarnición con todos los honores de la guerra, menos las caudales, pues en esto no transigian los ingleses, debiendo ser embarcados para

España en buques británicos cuatro generales, siete jefes de ejército, 15 de marina, 77 oficiales y 854 individuos de tropa. Los vencedores se incautaron de tres millones y medio de pesos, no perdonando el tónico coronel Cleverland, comandante de artillería, su derecho á las campanas, que hubo que rescatar por una crecida suma; quedó también en su poder toda la escuadra española, varios buques de particular que se hallaban en bahía con ricos tanto del ejército como de la marina. La plaza fué restituida á España á consecuencia de la paz de Versalles, firmada el 10 de febrero de 1763, entregándola solemnemente los ingleses el 6 de julio al nuevo capitán general, conde de Rical, que había llegado á la Habana el 30 de junio, á bordo del navio Hector, con el general O'Reilly, segundo cabo de la isla, y el regimiento de Córdoba, fuerte de 2.000 hombres. Formada sumaria por la pérdida de la Habana, se vió en consejo de guerra después de dos años de procedimientos, siendo

CHARADA

Han hecho un todo prime dos tres, y quiere Marcelo que á mi me le una tres una; no me gusta: está mal hecho.

Solución á la anterior: ALCALDE

DIARIO DE AVISOS DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA DEL DOMINGO 14 DE AGOSTO

BOLETIN religioso del día 14.

Santos del día 14 de agosto.—Domingo XI después de Pentecostés.—San Eusebio, presbítero; Santa Anastasia, vírge; la Beata Juliana de Busto, vírge; San Calixto, obispo y mártir, y San Ursino, mártir. Sol: sale á las 5 7/8; se pone á las 7 1/4.

Cultos para el día 14.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en Santa María; á las diez misa cantada y por la tarde á las cinco solemnes víspers con asistencia del venerable cabildo de señores curas parrocos de esta corte; después la reserva, terminando con una solemne salva á toda orquesta. En San Pascual, Carboneras, Escarvas y Reparadores, Jubileo festivo. En la Catedral Horas canónicas y misa cantada. En la Real Capilla y parroquias, misa á las diez. En la iglesia de la Compañía fiesta á San Juan Berchman; predicará el P. Agustí. Por la tarde á las cinco, estación, rosario, oficio parvo, consagración, reserva y despedida á la Santísima Vírge. En San Millán sigue la novena de Ntra. Señora del Tránsito, siendo orador en la misa el Sr. Sostrada, y por la tarde el Sr. Baisalobre. En San José, id. id., á la Vírge de la Paloma; solo por la tarde, el mismo señor. En San Lixónes, id. id. id., D. Gabino Marqués. En San Pedro (calle del Nuncio) id. id., á San Roque, orador Sr. Casanova. En San Martín será rezada al anochecer. En el Caballero de Gracia, por la tarde, ejercicios con sermón. En los Servitas, id. id., predicará el Sr. Martín Muñoz. En el Asilo de la Santísima Trinidad, id., el señor rector. En las Arrepentidas id. id., id. En el Carmón, á las cinco y media, ejercicios por la archidividia de la Santísima Trinidad, orador señor Amat. La misa y oficio son de San Ligorio. Vista de la corte de

CINCUENTA AÑOS DE USO GENERAL

Antibiliosa, antiesorofulosa, antihéptica, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente.—Con esta agua, de uso general hace CINCUENTA AÑOS, se tiene LA SALUD Á DOMICILIO.—Premiada siempre la primera vez en el concurso de 1817, y desde entonces ha sido reconocida por el gobierno y por las autoridades sanitarias de todos los países.

LA SALUD Á DOMICILIO—LA MARGARITA EN LOECHES

Con esta agua, de uso general hace CINCUENTA AÑOS, se tiene LA SALUD Á DOMICILIO.—Premiada siempre la primera vez en el concurso de 1817, y desde entonces ha sido reconocida por el gobierno y por las autoridades sanitarias de todos los países.

CON GRANDES RESULTADOS SIEMPRE

Premiada siempre la primera vez en el concurso de 1817, y desde entonces ha sido reconocida por el gobierno y por las autoridades sanitarias de todos los países.

De tíngos DE 1.500 A 3.000 pesetas en las casas de partido para negocios bancarios. Precisa garantía. Detalles, el abogado A. Sánchez de Fábregas, Aranjuez. No es agencia.

Recomendamos los chocolate de Jenaro López, y los tostados al día. Barrionuevo, 11

AL 10 POR 100 anual. Dinero por abajas, alta tasación. Por papeles del Monte se da hasta el 50 por 100. PUENYARAL, 12, PRAL.

MUY BARATO se vende un solar. Calle Duque de Rivas, 8, informador de 8 á 10.

INOLEUM, HULES PISO. CARBÓN 2, bajo. Depósito de fábrica.

LAS DOS HERMANAS Ropa blanca, camisillas, capas de cristalar. Soriano, 14.

SE VENDE ANAQUELENA TRES Sueros de 14 iniecciones en jeringas y dos mostradores, estantes con puertas y cajones. Razón, plaza del Bosque de Mayo, 3, entrepuerto.

SE NECESITA MUJER REDONDEADA, agradable, atender caballeros. Para detalles, dirigirse lista Correos, oficio num. 201, J. E.

JOVEN ESPAÑOL, SE OFRECE para correspondencia frances e inglesa. Taquígrafo, Tenedor de libros. Dirigirse Aduana, 31 y 33.

Servicio de la plaza para el día 14 de agosto. Parada: Zaragoza. Jefe de parada: Señor coronel del 10.º Montado, don José Zubía.

Imaginería: Señor coronel de la Princesa, D. Francisco Jaquetot. Guardia del Real Palacio: Zaragoza, segunda sección del 10.º Montado y 22 caballos de la Princesa.

Jefe de día: Señor coronel del 2.º Zapadores, D. Estanislao de Urquiza.

Imaginería: Señor coronel del 2.º Montado, D. Mariano Pavía.

Vista de Hospital: 10.º Montado, primer capitán. Reconocimiento de provisiones, Lusitania, primer capitán.

Vigilancia para la primera y segunda zona á las órdenes del señor jefe de día: primero y segundo capitán de Ciudad Rodrigo.

ADRILO PRENSADO SUPLENTE á 7 pta. 100. muestras. Isabel la Católica, 25, litog.º Madrid.

ACADEMIA LARA-PARDO

Reunidos valiosísimos elementos, hemos formado un centro de enseñanza que puede competir con los mejores de Europa; nuestra Academia ha enanchado el círculo en que se mueven los centros de enseñanza españoles; contamos con un local espacioso, arreglado exclusivamente para colegio, situado en nuestro auxilio reputados profesores de todas las carreras, y con estos elementos queda constituida desde 1.º de agosto la

ACADEMIA POLITÉCNICA ESPAÑOLA

CARRERAS MILITARES Y DE LA ARMADA. Carreras Universitarias. Derecho, Ciencias, Filosofía y Letras.

Los alumnos asisten á las clases de la Universidad, los profesores de nuestra Academia asisten también á dicho centro para evitar que nuestros alumnos cobijen faltas de asistencia. Concluidas las clases, realizarán sus estudios bajo la inspección de los profesores, y ningún alumno podrá disfrutar ningún premio ni exiplicarse satisfactoriamente las conferencias señaladas para el siguiente día.

No se reparten esuelas.—El duelo se despide en el cementerio. Se publica el coche.

ACADEMIA MONTERO RUIZ PEDUCHY

PREPARATORIA para Carreras Militares, Ingenieros Civiles, Arquitectos, Armada y Carreras especiales. Campos de instrucción. Horas de despacho de 5 á 7 de la tarde.

Se desconocido esposo, D. José Méndez y Zamora; su hijo don José, su hermano D. César (ausente), hermanos políticos, tíos, primos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 14 de agosto, á las ocho de la mañana, desde la casa mortuoria, Corredora Baja, 4, á la sacral de San Isidro, en la que recibirán especial favor.

LA SEÑORA DOÑA JULIA GONZÁLEZ-AMPUERO Y MIRANDA DE MENDOZA

ha fallecido el día 13 de agosto de 1898, á las seis de su mañana, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

R. I. P.

Su hermana, sobrinos y demás parientes Suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios

XVIII ANIVERSARIO DE LA SEÑORA DOÑA MARÍA DIEZ BUSTAMANTE

QUE FALLECIÓ EL 14 DE AGOSTO DE 1880

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 13 en la parroquia de San Sebastián y el día 14 del actual en las parroquias de San Ginés y el Carmen, iglesia de la Encarnación y oratorio del Espíritu Santo, por los señores sacerdotes adscritos á las mismas, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señora.

LA SEÑORA DOÑA TERESA BAUTISTA Y GUTIÉRREZ

falleció el día 14 de agosto de 1892

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 14 del actual en las parroquias de San Millán y San Lorenzo, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su hijo D. Francisco de Tarnes y Bautista, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.

Enterramientos.

Durante el día 12 se ha dado sepultura á 37 cadáveres, en los cementerios siguientes:

En Nuestra Señora de la Almudena..... 35

En San Isidro..... 1

En San Lixónes..... 1

En San Juan..... 1

Gobierno Militar.

Servicio de la plaza para el día 14 de agosto. Parada: Zaragoza.

Jefe de parada: Señor coronel del 10.º Montado, don José Zubía.

Imaginería: Señor coronel de la Princesa, D. Francisco Jaquetot.

Guardia del Real Palacio: Zaragoza, segunda sección del 10.º Montado y 22 caballos de la Princesa.

Jefe de día: Señor coronel del 2.º Zapadores, D. Estanislao de Urquiza.

Imaginería: Señor coronel del 2.º Montado, D. Mariano Pavía.

Vista de Hospital: 10.º Montado, primer capitán. Reconocimiento de provisiones, Lusitania, primer capitán.

Vigilancia para la primera y segunda zona á las órdenes del señor jefe de día: primero y segundo capitán de Ciudad Rodrigo.

ADRILO PRENSADO SUPLENTE á 7 pta. 100. muestras. Isabel la Católica, 25, litog.º Madrid.

DOLORES DE MUELAS

Desaparecen instantáneamente con las Gotas calmantes de Sánchez Ocaña. No quedan ni perciben la dentadura; frías, una vez en su farmacia, Atocha, 30, frente á Relatores.

PARA COLEGIOS O NATURALISTAS vende colecciones de unos 800 ejemplares raros y de países lejanos. Calle de Montecid, número 8, entlo izqda., de 3 á 4 tarde.

JERBA

Las enfermedades recientes y antiguas del estómago é intestinos se curan con las pastillas del doctor JERBA. Los vómitos, acedias, ardores, pesadur, flatos, dolores de estómago (gastralgias), dispepsias, malas digestiones, estreñimiento, desaparecen con su uso. Caja 5 pesetas. Venta en todas las farmacias. Depósito en Madrid: Costanilla de los Capuchinos, 5, Farmacia de Alcolaita.

MUEBLES, BUENA CONSTRUCCION. SE VENDE CABALLO DE TIRO. Meción; precios baratos. Carmen 14. IS

A 4 HORAS DE MADRID

BALNEARIO DE EL MOLAR

AGUAS SULFUROSAS

Curación radical de las enfermedades de la piel y aparato respiratorio. Venta de botellas en las principales farmacias de esta corte á 75 céntimos botella y 10 céntimos de sello. Temporada oficial de 15 Junio á 15 setiembre. La fonda, á cargo del conocido é inteligente industrial D. Ramón Alonso.

COCHES DIARIOS

ADMINISTRACION.—ADUANA, 13 Salidas de MADRID Correo, 7 noche. Torrelaguna, 11 noche. Especial á la fonda, 4 tarde.

Los pedidos de botellas para provincias al administrador del balneario en El Molar ó Alcalá, 19 duplicado, 1.º Madrid. D. E. Martín.

LA COMPANIA MADRILEÑA DE URBANIZACION

traspasa sus terrenos el día 1.º de setiembre próximo al edificio de su propiedad, sito en la estación del Tránsito de Madrid á Tetuán Chamartín y Fuencarral.

LIQUIDACION DE SILLERIAS Y SE COMPRAN ALHAJAS DE ORO

Muebles, buenos y baratos.—Se compra plata, piedras finas, platino y galones.—Zaragoza, 4.

BIBLIOTECA POPULAR ILUSTRADA

La empresa editorial que publica las Glorias de España, va á dar á luz en idéntica forma, alterando con los tonitos de las Lecturas patrióticas que tanto éxito alcanzaron, algunas de las obras antiguas y modernas que más celebridad disfrutaron. La primera, que la su autoría está en manos de la famosa novela de Cervantes, PINCONETE Y CORTADILLO, con ocho grabados intercalados en el texto. Precio 10 céntos.—Pídase en librerías, puestos de periódicos, centros de suscripciones ó á la Administración de La Última Moda, Velazquez, 56. Apartado 24. MADRID.

LA SEÑORA DOÑA TERESA BAUTISTA Y GUTIÉRREZ

falleció el día 14 de agosto de 1892

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 14 del actual en las parroquias de San Millán y San Lorenzo, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su hijo D. Francisco de Tarnes y Bautista, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.

12 BIBLIOTECA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

difficil de adivinar, mi querido amigo—dijo la señora Lantard.—Está dicho en pocas palabras: usted se ve obligado á casarse con su prima, y á quien usted ama es á Fernanda. ¿Me he equivocado? —No se equivoca usted—dijo Leoncio con tono amargo.—La que amo es Fernanda Tardieu y la que conmigo se va á casar es mi prima, Regina de Terriaz. —Regina de Terriaz! Si Leoncio no hubiese estado tan absorto en sus propios sufrimientos, hubiera observado con facilidad el efecto mágico que acababa de producir aquel nombre sobre sus dos oyentes. Súbitamente la señora Lantard palideció de un modo horrible. Vuelta hacia su marido le miraba con ademán suplicante, como para impedir una terrible explosión que se temía. El comandante no estaba menos emocionado que su mujer. Las venas de su frente se hinchaban como dispuestas á estallar, y se hubiera dicho que sus ojos iban á escapárselo de las órbitas, mientras que gotas de sudor frío inundaban su rostro. Con los puños crispados, la mirada dura y la voz ronca, interrumpió á Leoncio. —¿Ha dicho usted Regina de Terriaz? El joven levantó la cabeza y dijo sencillamente: —Sí, Regina de Terriaz; ese es el nombre de mi prima. Ya el comandante, dotado de extraordinaria fuerza de voluntad, se había tranquilizado. Con una mirada expresiva invitó á su mujer á contenerse. La digna esposa del héroe imitó el ejemplo que le daban. Todo esto había ocurrido en menos tiempo del que se necesita para pensarlo. Leoncio no se había apercibido de nada. Y continuó con sencillez: —Cree que no ha visto usted nunca á mi prima, y no recuerdo haber hablado nunca de ella. ¿Acaso la conoce usted sin que yo lo sepa? —No, no la conozco; pero el nombre de Terriaz me trae recuerdos vagos, confusos... Continúe usted su relato, se lo ruego, y permóname haberle interrumpido sin motivo. El joven prosiguió: —Hacia dos años que Regina habitaba en el hotel Mancelle. La había encontrado instalada á la vuelta del viaje de exploración que hizo por Africa, en compañía del comandante Lantard.

LA HERMANA DE LA BARONESA HABIA CASADO

un riquísimo brasileño, Juan de Terriaz, había muerto al dar á luz á Regina. La joven anhelaba visitar el continente, y tenía, sobre todo, el deseo de casarse con un europeo, un francés. A los veintinueve años abandonó á su padre con su consentimiento, para establecerse al lado de la baronesa de Mancelle, su más próxima pariente del lado materno. La baronesa recibió con efusión á la hija de su difunta hermana. En cuanto al barón, no había habido que regarle en aquella ocasión. Los numerosos millones de su cuñado le inspiraban una profunda estimación. Se decía que Regina tenía una dote enorme inverosímil. Aún no había llegado la joven, cuando ya el avaro veía en ella la esposa posible para su hijo. El barón no era avaricioso á medias. Lo era para los suyos tanto como para sí mismo. La idea de casar á Leoncio con aquella hija de nabab le enloquecía. Por su parte, la baronesa, se consideraba dichosa con aquella unión, por motivos bien distintos á los de su marido. La pobre niña no había conocido á su madre. Por lo mismo interesaba á una criatura buena y sensible como la señora de Mancelle. Cuando Leoncio volvió de Africa, se le presentó como su futura posible. Regina era una rubia seductora, de delicada apariencia. Su espíritu era vivo y alegre y sus ademanes graciosos. Hubiera agrado aún más si no se hubiera esforzado tanto en conseguirlo. En resumen, millones aparte, era una mujer muy deseable. Además, no tardó en dejar comprender que su primo la había causado profunda impresión. Llegaba rodeado de una especie de aureola. La misión Lantard, en la que había desempeñado uno de los principales papeles, le había dado bastante gloria para impresionar á la apasionada joven brasileña. A pesar de ser el barón riquísimo, su fortuna no era comparable á la del padre de Regina; pero lo que sobre todo seducía á ésta era el bello nombre aristocrático que llevaba Leoncio. El sueño de la señorita de Terriaz, era casarse con un noble para entrar con la frente

LA VENGANZA DE REGINA

miento y ternura se arrojó ante la señora de Mancelle que, cogiéndola de la mano, la levantó y la cubrió de besos. —Dios premie á usted su caridad—dijo.— ¡Usted que abre sus brazos á esta huérfana! ¡Usted que da el nombre de hija á quien ya no tiene otra madre! ¡Yo la juro una afecion eterna á usted y á todos cuantos usted ame! —Y la noble joven debía sostener su juramento—añadió Leoncio, cuya voz temblaba de emoción mientras refería todo lo que antecede á los esposos Lantard, pendientes de sus labios,—porque desde que entró en nuestra casa nos ha demostrado un agradecimiento sin límites. —Puede decirse que ha sido nuestro ángel bueno, porque después de haber sido el consuelo de mi madre en sus últimos dias, me ha dado la vida en medio del más cruel de los dolores que pueden experimentarse... Así es que yo la profeso un cariño que no concluirá más que con mi vida. Se detuvo un momento, quebrantado, mientras que Lantard murmuraba al oído de su mujer: —Entonces, ¿por qué diablo se casa con su prima, y no con Fernanda, á quien parece adora de todo corazón? III La familia Garin de Mancelle. Leoncio prosiguió su relato con voz sorda y entrecortada. Los recuerdos que removía le agitaban cruelmente, y no hubiera podido concluir la especie de confesión que había empezado, sin la necesidad imperiosa que experimentaba de confiar á aquellos corazones amados el secreto hasta entonces escondido de su alma dolorida. La baronesa había ofrecido hospitalidad á Fernanda en un movimiento espontáneo de caridad y sin reflexionar las consecuencias de su acto. No tenía, ni mucho menos, libertad para obrar á su antojo en su casa por el carácter de su marido. Leoncio no tenía necesidad de extenderse mucho para dar á conocer esta circunstancia, pues el comandante Lantard había tenido más de una ocasión de apreciar el carácter autoritario hasta el despotismo, seco hasta la dureza, económico hasta la avaricia del padre de Leoncio. El barón del ochavo.

LA VENGANZA DE REGINA

Tal era el apodo con el que el baron era conocido en Amiens. Lantard lo conocía, y en más de una ocasión se lo había repetido á su mujer, hablando de aquel hombre, á quien profesaba verdadera antipatía. Sin embargo, después de reflexionar, la baronesa no se arropintó ni por un momento de haberse abandonado á su generosidad natural, sin calcular las dificultades que encontraría en la ejecución de su deseo. Ya se arreglaria de modo que su marido estuviera conforme con ella en aquel punto. Comprendía que no la quedaba mucho tiempo de vida, y quería que aquella buena acción coronara su existencia. En su virtud, propuso á Fernanda que marchara con ella inmediatamente. La joven rehusó con dulzura. —Mi pobre tía no tenía otra pariente que yo. La acompañaré hasta el último momento. Me estimaría usted menos, yo misma me estimaría menos si obrase de otra manera. —Respeto sus naturales deseos—dijo la baronesa.—Permaneceré con usted mientras pueda, al lado de mi pobre amiga, y luego, cuando la hayan conducido á su última morada, vendré á buscar á usted. De este modo el barón, mi marido, estará ya prevenido y podrá hacerla el recibimiento que usted se merece. Al pronunciar estas palabras, la señora de Mancelle no dejaba de comprender que habría de luchar con la obstinada resistencia del barón, que previa. Pero no consentiría que el señor de Mancelle cerrase la puerta de su hotel á la huérfana, cuando ella se la abría por completo. Aquella misma noche tuvo con su marido una conferencia tempestuosa, pero decisiva. Leoncio, ausente, supo por boca de su misma madre lo que había pasado entre los dos esposos. Cuando la señora de Mancelle entró en su casa, empezaba á anochecer. Había salido por la mañana, y el barón, á quien aquella ausencia tan prolongada había trastornado en sus rutinarias costumbres, se mostró de un humor endemoniado. —Es ridículo estar tanto tiempo en un duelo—dijo con rudeza. —Nunca es ridículo cumplir con un deber—contestó la baronesa con dulzura. Pero aunque puso mucha dulzura en su voz, procuró hacer gala al mismo tiempo de una firmeza tal, que el barón creyó prudente disfrazar su reproche bajo forma más cariñosa.